



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA
EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2017 Y
2018”**

TESIS

PRESENTADA POR:

KATIA LUZ PANCA MAMANI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

Con mucho cariño está dedicado a:

A MIS PADRES Y HERMANA:

Siendo pilares fundamentales en mi vida. por su sacrificio día a día y de manera constante e inquebrantable, guiándome con sus consejos hacia el éxito y que han confiado en mí superación profesional.

A MIS ABUELOS Y TÍOS:

En especial a mi abuelo Wenceslao y mi tío Javier que se encuentra en la Gloria del Señor, Por su constante apoyo, comprensión, consejos. Por apoyarme en momentos difíciles cada vez que los requerí.

Katia Luz Panca Mamani



AGRADECIMIENTOS

Agradecer a DIOS por ser el pilar fundamental que me sostiene, por haberme brindado salud, Fe, sabiduría y guiarme y en cada momento de mi vida.

A todos los docentes por haberme ilustrado en cada etapa de mi vida educativa y de aprendizaje constante en los aspectos más importantes en el afán de formarme como una persona íntegra, una profesional virtuosa, e idónea al servicio de mi sociedad.

Quiero expresar mi agradecimiento al Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos, mi asesor de tesis, admirable persona a quien estoy agradecida.

A la Universidad Nacional del Altiplano de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y a mis centros de prácticas en donde fui acogido y donde pude asimilar valores, conocimientos y experiencias de grandes profesionales.

Katia Luz Panca Mamani



ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT	13

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Pregunta general.....	16
1.2.2 Preguntas específicas	16
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.3.1 Hipótesis general.....	17
1.3.2 Hipótesis específica.....	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1 Objetivo general.....	18
1.5.2 Objetivos específicos	18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
---	----



2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1 Control interno	22
2.2.2 Control Interno en el Sector Público.....	31
2.2.3 Sistema Nacional de Presupuesto.....	37
2.2.4 Ejecución de gastos de inversión	53
2.3. MARCO CONCEPTUAL	64

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	71
3.1.1 Ámbito de Investigación.....	71
3.1.2 Datos Generales.....	71
3.1.3 Organización de la Municipalidad Provincial de Puno	74
3.2 PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO	74
3.2.1 Técnicas	74
3.2.2 Instrumento.....	75
3.3 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	76
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	76
3.4.1 Población	76
3.4.2 Muestra	77
3.5 DISEÑO METODOLÓGICO	77
3.5.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	77

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS	80
4.1.1 Con respecto al Objetivo Específico N° 01	80



4.1.2	Con respecto al Objetivo Específico N° 02	98
4.1.3	Con respecto al Objetivo Específico N° 03	111
4.1.4	Contrastación y verificación de las hipótesis	114
4.2	DISCUSIÓN	116
V.	CONCLUSIONES	120
VI.	RECOMENDACIONES	123
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	125
	ANEXOS	132

TEMA: CONTROL INTERNO

ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

FECHA DE SUSTENTACIÓN 10 DE JUNIO DEL 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Proceso de Programación.....	44
Figura 2: Aprobación Presupuestaria	45
Figura 3: Cierre de brechas	56
Figura 4: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Puno	74
Figura 5: Competencias establecidas en el perfil de cargo	81
Figura 6: Establecimiento y Mantenimiento del Control Interno	82
Figura 7: Curso o evento de capacitación	83
Figura 8: Importancia de Control Interno.....	84
Figura 9: Eficiencia en el Control Interno.....	85
Figura 10: Control Previo.....	87
Figura 11: Planes Estratégicos	88
Figura 12: Mecanismos de Supervisión Permanente.....	90
Figura 13: Seguimientos y Controles Continuos	91
Figura 14: Acciones de Control	92
Figura 15: Ejecución de Gastos de Inversión por Rubro, Periodo 2017	94
Figura 16: Ejecución de Gastos de Inversión por Rubro, periodo 2018	95
Figura 17: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales	99
Figura 18: Fuentes de los Recursos Asignados.....	100
Figura 19: Seguimientos y controles continuos	101
Figura 20: Ejecución de actividades de Inversión	102
Figura 21: Priorización de Proyectos.....	103
Figura 22: Masificación de Servicios Públicos.....	105



Figura 23: Cumplimiento de Metas y Objetivos en Gastos de Inversión por Función,

Periodo 2017 106

Figura 24: Cumplimiento de metas y objetivos en Gastos de Inversión por Función,

Periodo 2018 109



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Conformación del Sistema Nacional del Control Interno.....	30
Tabla 2: Contenido del Presupuesto Público.....	39
Tabla 3: Flujo de Actividades y Procedimientos desarrollados en la Ejecución Presupuestal.....	47
Tabla 4: Ficha Técnica Municipalidad Provincial de Puno.....	73
Tabla 5: Competencias establecidas en el Perfil de Cargo	81
Tabla 6: Establecimiento y Mantenimiento del Control Interno	82
Tabla 7: Curso o evento de Capacitación	83
Tabla 8: Importancia del Control Interno	84
Tabla 9: Eficiencia en el Control Interno	85
Tabla 10: Control Previo	86
Tabla 11: Planes Estratégicos.....	88
Tabla 12: Mecanismos de Supervisión Permanente	89
Tabla 13: Seguimientos y Controles Continuos.....	91
Tabla 14: Acciones de Control.....	92
Tabla 15: Gasto de Inversión por Rubro, Periodo 2017	93
Tabla 16: Gasto de Inversión por Rubro, Periodo 2018	94
Tabla 17: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales.....	99
Tabla 18: Fuentes de los Recursos Asignados	100
Tabla 19: Seguimientos y controles continuos.....	101
Tabla 20: Ejecución de actividades de Inversión.....	102
Tabla 21: Priorización de Proyectos	103
Tabla 22: Masificación de Servicios Públicos	104



Tabla 23: Cumplimiento de Metas y Objetivos en Gastos de Inversión por Función, Periodo 2017	106
Tabla 24: Indicador de Eficiencia	107
Tabla 25: Cumplimiento de metas y objetivos en Gastos de Inversión por Función, Periodo 2018	109



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AC	: Acciones Centrales
APNOP	: Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos
CUT	: Cuenta única de Tesoro
DGPP	: Dirección General de Presupuesto Público
DNPP	: Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP
DNTP	: Dirección Nacional del Tesoro Público
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
PCA	: Programación de Compromisos Anual
PI	: Programa de Incentivos
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Institucional Modificado
PIP	: Proyectos de Inversión Pública
POI	: Plan Operativo Institucional
PPR	: Presupuesto por Resultados
SCI	: Sistema de Control Interno
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
SOA	: Sociedades de Auditoría



RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: “El control interno y su influencia en la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018” tuvo por objetivo evaluar si la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión. En la Municipalidad Provincial de Puno, como la mayoría de entidades del sector público en el Perú, se observan inadecuadas acciones debido a que ningún control interno garantiza una gestión eficiente y eficaz. Se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 en donde alcanza un indicador de nivel de eficacia fue de 0.77; para el periodo 2018 fue de 0.33 lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Así mismo, para el desarrollo del trabajo de investigación es con un enfoque cuantitativo con un análisis de causa y efecto de la información recaudada. La muestra del estudio está conformada por los funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, Sub Gerencia de Presupuesto y la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Puno, el muestreo es no probabilístico se tomará al 100% representado en 30 participantes de los trabajadores, funcionarios y servidores de la entidad. El trabajo de investigación contribuye para las respectivas correcciones en las deficiencias encontradas sobre la aplicación del control interno y su optimización en la ejecución de gastos destinados para los proyectos de inversión, que permite cumplir los objetivos y metas institucionales.

Palabras claves: Control interno, ejecución de gastos de inversión, gestión eficiente, metas, calidad de vida.



ABSTRACT

The research work entitled: "Internal control and its influence on the execution of investment expenses in the Provincial Municipality of Puno, periods 2017 and 2018" had the objective of evaluating whether the implementation of internal control is essential for the execution of investment expenses. investment. In the Provincial Municipality of Puno, like most public sector entities in Peru, inadequate actions are observed because no internal control guarantees efficient and effective management. The evaluation of budget execution is shown according to efficiency indicators and budget by results of the income budget goals for fiscal year 2017, an indicator of the level of effectiveness was 0.77; For the 2018 period, it was 0.33, which indicates a lower degree of income execution compared to the Modified Institutional Budget (PIM). Likewise, for the development of the research work it is with a quantitative approach with a cause and effect analysis of the information collected. The study sample is made up of officials from the Accounting Sub-Management, the Treasury Sub-Management, the Multi-Year Investment Planning and Programming Sub-Management, the Budget Sub-Management, and the Office of Internal Control of the Provincial Municipality of Puno. It is non-probabilistic, it will be taken at 100% represented by 30 participants of the entity's workers, officials and servants. The research work contributes to the respective corrections in the deficiencies found on the application of internal control and its optimization in the execution of expenses destined for investment projects, which allows meeting the institutional objectives and goals.

Keywords: Internal control, execution of investment expenses, efficient management, goals, quality of life.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia destacar los efectos favorables de las obras públicas sobre el crecimiento y desarrollo económico y social de una región, pero también es necesario detenerse y analizar si su ejecución va acompañada con criterios de eficiencia y productividad de las mismas. En el marco de la Constitución Política de nuestro país, específicamente los artículos 77°, 81° y 82°, la administración económica y financiera de los recursos destinados para los gobiernos regionales, se rigen por los presupuestos anuales aprobados por el congreso y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República), quien supervisa la legalidad de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

En ese sentido, el desarrollo del presente trabajo de investigación, se llevó a cabo en virtud a la problemática detectada en la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, ya que el control interno es deficiente, lo que genera que la ejecución de los proyectos por administración directa y por contrata no se concretice al 100%.

El resultado de esta investigación es que contribuyan con el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población y elevar el grado de competitividad de sus regiones, por otra parte, será un instrumento para combatir la corrupción y permitirá a los funcionarios y servidores públicos llevar a cabo una adecuada utilización de los recursos públicos, así como también plantear alternativas que promuevan el desarrollo nacional, regional y local.



El presente trabajo de investigación se ha estructurado en el siguiente contenido:

CAPÍTULO I, en el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II, en el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico; que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación, el marco conceptual da a conocer los conceptos más utilizados, la formulación de las hipótesis de la investigación y los antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III, en el tercer capítulo se determina la metodología de la investigación; donde se menciona los métodos utilizados.

CAPÍTULO IV, el cuarto capítulo contiene los resultados de la investigación y la discusión de los mismos, desarrollado para su mejor comprensión a través de Tablas y figuras, culminando con las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegaron y las respectivas recomendaciones a la investigación realizada.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inversión pública cumple un rol fundamental en el proceso del crecimiento económico de los países, en especial un país en vías de desarrollo. Los gobiernos regionales, en el Perú, están destinando importantes cuantías de sus inversiones en la ejecución de obras públicas por administración directa y por contrata, ya que estas representan el crecimiento y desarrollo económico-social, pues deben estar destinados a la satisfacción de necesidades e incrementar la calidad de vida en la sociedad. Los recursos económicos con los que cuenta el Estado son limitados, por lo que es necesario invertir de manera eficiente, para lo cual se requiere un control interno óptimo que permita alcanzar los objetivos y metas constituidos en la ejecución de gastos destinados para proyectos de inversión programados en el



Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Operativo Institucional (POI) permitiendo a las municipalidades maximizar su rendimiento.

La sociedad precisa de un sector público eficiente capaz de dar respuestas satisfactorias a las demandas de infraestructura, pues es un factor fundamental ya que contribuye a que una región sea competitiva, para ello, será preciso revisar la forma en que se gestiona, supervisa y controla la ejecución de las obras públicas, de modo que se asegure que estas inversiones sean gestionadas adecuadamente. Sin embargo, se ha observado que las entidades del sector público, a nivel nacional, regional o local, no satisfacen las expectativas de la población, en donde la problemática detectada se encuentra en la ejecución de gastos de inversión, en consecuencia, de la falta de un control interno óptimo que asegure la efectividad y eficacia de las operaciones y uso de los fondos públicos; este es el caso de la Municipalidad Provincial de Puno.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Pregunta general

¿En qué medida la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018?

1.2.2 Preguntas específicas

1. ¿De qué manera el control interno influye en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno?
2. ¿Cómo el control interno permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno?



1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

La inadecuada implementación del control interno ocasiona una deficiente ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018.

1.3.2 Hipótesis específica

1. El control interno influye directamente en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.
2. La deficiente aplicación del control interno no permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En el trabajo de investigación se adopta definiciones y conceptos con el fin de darle un sustento teórico a la investigación. Los controles internos se implantan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos por las instituciones y delimitar ciertas desviaciones con el fin de proporcionar un grado de seguridad óptima, el control interno abarca la organización, metodología y procedimientos de una institución pública con el fin de comprobar la veracidad de la información presupuestaria, financiera, económica, patrimonial y administrativa.

El trabajo de investigación considera la importancia que tiene el control interno en la verificación de actividades que se realizan, de tal manera que permita y ayude a los gobiernos locales en la eficiencia, eficacia y transparencia de su gestión. Con todo lo mencionado se justifica la importancia de desarrollar el



presente proyecto de investigación y que servirá para conocer la situación actual en la ejecución de gastos de inversión por administración directa y por contrata; así como también, el nivel de funcionalidad que tienen el control interno en la Municipalidad Provincial de Puno.

Lo anterior descrito, demostrará el débil nivel de control interno con que cuenta la Municipalidad Provincial de Puno imposibilitando el alcance de los objetivos y metas constituidos en la ejecución de gastos destinados para proyectos de inversión que se encontraban programados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI), lo que género que la ciudadanía no esté conforme con la cantidad y calidad de proyectos ejecutados durante los periodos 2017 y 2018.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Evaluar si la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Determinar la influencia del control interno en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.
2. Determinar si el control interno permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.
3. Proponer políticas y lineamientos que permitan mejorar la ejecución de los presupuestos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del trabajo de investigación se consideró algunas investigaciones que nos servirán como nuestros antecedentes el cual están referidos a tema a desarrollar; de esta forma se consideró a los siguientes:

Ccarhuaypiña (2014) señala que el control interno en la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es DEFICIENTE, los mismos que generan el incumplimiento de metas y objetivos institucionales, debido a que el gasto aprobado es S/ 89,812,634.00, diferente al gasto acumulado al final del periodo, que es S/ 66,977,736.94 lo que quiere decir que el presupuesto se ha ejecutado en un 74.57%. Así también se puede ver que en presupuesto de ingresos se tiene S/ 79,939,045.16 que pertenece a la autogestión, se devenga el 89.01% del valor anual aprobado, es decir que la institución tiene un REGULAR proceso de autogestión que sirve para financiar sus actividades.

Entonces de los resultados antes presentados se concluye en general que la gestión presupuestal es DEFICIENTE.

Salazar (2019) concluye que la ejecución del gasto presupuestal de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2016-2017, no se da de manera eficiente, puesto que a pesar de tener un PIM aprobado la ejecución del presupuesto no se da en su totalidad dentro de cada periodo como en el 2016 que se tuvo un PIM de S/ 37,567,980.00, del cual se dejó de ejecutar S/ 28,807,663.00; al igual que en el 2017 que se tuvo un PIM de S/ 40,965,280.00 del cual se ejecutó solamente S/ 24,423,962.00. Asimismo, en la evaluación de la aplicación del cumplimiento de la



normativa vigente en las fases de aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional de Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2016-2017, se evidencia un desconocimiento de la importancia de contar con documentos normativos de Gestión debidamente elaborados y actualizados genera deficiencia en la realización de sus objetivos, por lo tanto, la ausencia de dichos documentos normativos limita el accionar de la Municipalidad.

Marin (2015) concluye que mediante la aplicación del cuestionario de control interno dirigido a las Autoridades, Gerentes y Sub gerencias y Servidores Administrativos de los Gobiernos Locales de la Provincia de Puno, analizar adecuadamente la implementación y funcionamiento de las Normas de Control Interno, como resultado de la evaluación efectuada, se obtuvo una apreciación general de que el nivel de implementación de la estructura de control interno y su funcionamiento es deficiente y no se cumple afirman el 34.21%, el 24.27% manifiestan que si cumplen en forma insuficiente y solo indican que si cumplen en forma aceptable el 9.31% y finalmente manifiestan, si cumple en mayor grado apenas el 3.56%. estas afirmaciones nos hace dilucidar que los gobiernos locales de la provincia de puno, no cuentan con un sistema de control interno sólido y vienen desarrollando sus actividades y operaciones de gestión con el uso y aplicación de controles internos tradicionales, también se evidencia que las Autoridades y las gerencias no muestran interés de apoyar a la implementación y funcionamiento de control en sus Municipalidades a través de políticas, documentos, reuniones, charlas, capacitaciones y otros medios; tampoco se evidencia las condiciones de un ambiente de control y escasamente se promueve el desarrollo transparente de las actividades de las entidades, es muy notorio la carencia de las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el Gerente



Municipal y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Huaman (2016) concluye que el presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Lampa, para el periodo 2013 se tuvo una programación según PIM de S/ 14, 715,206.00, y una ejecución de ingresos de S/ 13, 229,055.00 que representa el 89.90% del monto total programado para dicho periodo, cabe precisar que para este periodo la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal tuvo un déficit en la recaudación por un monto de S/1, 458,550.00 Soles que representa el 9.91% del monto total programado. Para el periodo 2014 se tuvo una programación de ingresos según PIM de S/ 14, 409,409.00 y una ejecución de ingresos de S/ 13, 142,859.00 que representa el 91.21% del monto total programado para dicho periodo, del cual, en la fuente de financiamiento de Canon, sobre canon y regalías mineras presento un déficit de recaudación de S/ 711,415.00 Soles; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Condo (2017) concluye que los resultados de las causas de la implementación del control interno son: el desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación. Así mismo, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de Gastos de Capital,



correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/ 3,387,231.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/ 2,740,835.00 nuevos soles, que representa el 80.9% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.80, en el año 2013 (PIM) de S/4,839,510.00 y se llegó a ejecutar S/ 2,769,605.00, que representa el 57.23% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del 0.57, lo que se nota una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Ñaupá (2016) señala que de acuerdo a la ejecución de presupuesto de gastos según grupo genérico de gasto, se muestran niveles de eficacia del periodo 2014, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto de S/ 14,646,689.00 y se ejecutó S/ 9,919,762.00, que representa el 63.05%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.68. El nivel de eficacia del periodo 2015, se programó un presupuesto de S/ 13,491,176.00, el cual solo tuvo una ejecución de gastos de S/ 11,183,351.00 que representa el 82.89%; como se observa se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, en lo que se puede ver la incapacidad de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Control interno

Salazar (2019) señala que el control interno abarca el plan de la organización y todo los métodos coordinados y mediciones que avalen la evolución dentro de una entidad, con el fin de salvaguardar sus actividades en la cual se tendrá presente el desempeño de las normas y las instrucciones establecidos por la entidad.



Asimismo, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Ley N°27785, Art. 7°, 2018)

Por tanto, según lo mencionado se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, ampliando las funciones de “supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control”, como una tarea a desarrollar a nivel interno y externo de las entidades estatales.

Estupiñán (2006) señala que el control interno es un proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la entidad las tres siguientes categorías de objetivos: efectividad y eficiencia de las operaciones; suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Cepeda (2007) indica que el control interno es el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolle eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos”. De tal forma que el Control Interno depende de todas las personas que conforman la organización desde el gerente hasta el cargo más bajo.



En la misma línea Stephen et al. (2005) señalan que el control es como una actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa”. Al control interno se le considera como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos en los procesos de las entidades con vistas a promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la gestión de la entidad, así como resguardar los recursos del Estado y prevenir irregularidades o actos de corrupción.

Hurtado & Álvarez (2016) declara que el control es una acción que envuelve a todos los miembros en general de una empresa o sociedad. Es la acción que confirma el desarrollo de metas u objetivos, ya que desde el uso de la misma los individuos identifican y visualizan los desvíos que se muestran en el desarrollo de un proceso, programa o proyecto. Por lo tanto, según lo expresado el control hace referencia a la supervisión de las funciones desempeñadas por los trabajadores, de modo que es importante analizar los procedimientos y el desempeño de los mismos, con el fin de cumplir eficientemente el plan de trabajo determinado por la entidad. Existen tres tipos de Control Interno diferenciados y complementarios a la vez, que se ejecutan antes, durante y después de los procesos o acciones que realiza una municipalidad o entidad del Estado:

- **Control Previo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones.
- **Control Simultáneo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones.
- **Control posterior:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos u operaciones.



Objetivos del Control Interno

Según las Normas de Control Interno (RCG N° 320-2006-CG, 2006), el concepto de control abarca lo siguiente: El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados.
- Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. Para Moore (1998), consiste en generar el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos existentes en la institución.

Importancia del Control Interno

Según la (RCG N° 320-2006-CG, 2006) el control interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve



la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El control interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El control interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El control interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El control interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

Limitaciones del Control Interno

Una estructura de control interno no puede garantizar por sí misma una gestión eficaz y eficiente, con registros e información financiera integra, precisa y confiable, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes. La eficiencia de control interno puede verse afectada por causas asociadas a los recursos humanos y materiales tanto a cambios en el ambiente externo e interno (Ccarhuaypiña, 2014).

Marin (2015) el funcionamiento del sistema de control interno depende del factor humano, pudiendo ver afectado por un error de concepción, criterio, negligencia o corrupción. Por ello, aun cuando pueda controlarse la competencia e integridad del personal que aplica el control interno, mediante un adecuado proceso



de selección y entrenamiento, estas cualidades pueden ceder a presiones externas o internas dentro de la entidad. Es más, si el personal que realiza el control interno no entiende cuál es su función en el proceso o decide ignorarlo, el control interno resultara ineficaz. Otro factor limitante son las restricciones que, en términos de recursos materiales, pueden enfrentar las entidades. En consecuencia, deben considerarse los costos de los controles en relación con su beneficio. Mantener un sistema de control interno con el objetivo de eliminar el riesgo de pérdida no es realista y conllevaría a costos elevados que no justificarían los beneficios derivados.

Los cambios en el ambiente externo e interno de la entidad, tales como los cambios organizacionales y en la actitud del titular y funcionarios pueden tener impacto sobre la eficacia del control interno y sobre el personal que opera los 28 controles. Por esta razón, el titular o funcionario designado debe evaluar periódicamente los controles internos, informar al personal de los cambios que se implementen y respetar el cumplimiento de los controles dando un buen ejemplo a todos. (RCG N° 320-2006-CG, 2006).

Efectividad del Control Interno

Lozano (2012) debido al mundo económico integrado que existe hoy en día se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales. La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas. El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las empresas de acuerdo a las



características administrativas, operaciones y de tamaño; los componentes son: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría esencial de la entidad convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente, como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos, políticas y estrategias relacionadas entre sí con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas; aunque el sistema de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca que esta sea más flexible y competitiva en el mercado se producen ciertas limitaciones inherentes que impiden que el sistema como tal sea 100% confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre, por esta razón es necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado, estos riesgos pueden ser atribuidos a fallas humanas como la toma de decisiones erróneas, simples equivocaciones o confabulaciones de varias personas, es por ello que es muy importante la contratación de personal con gran capacidad profesional, integridad y valores éticos, así como la correcta asignación de responsabilidades bien delimitadas donde se interrelacionan unas con otras con el fin de que no se rompa la cadena de control fortaleciendo el ambiente de aplicación del mismo, cada persona es un eslabón que garantiza hasta cierto punto la eficiencia y efectividad de la cadena, cabe destacar que la responsabilidad principal en la aplicación del control interno en la organización debe estar siempre en cabeza de la administración o alta gerencia con el fin de que exista un compromiso real a todos los niveles de la empresa, siendo función del departamento



de auditoría interna o quien haga sus veces, la adecuada evaluación supervisión independiente del sistema con el fin de garantizar la actualización, eficiencia y existencia a través del tiempo, estas evaluaciones pueden ser continuas o puntuales sin tener una frecuencia predeterminada o fija (Reyes, 2016).

La comprensión del control interno puede así ayudar a cualquier empresa a obtener logros significativos en su desempeño con eficiencia, eficacia y economía indicadores indispensables para el análisis, toma decisiones y cumplimiento de metas.

Sistema de Control Interno

Según (RCG N° 320-2006-CG, 2006) se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado. Esta definición, es aplicable para todas las instituciones públicas del país, incluyendo a las municipalidades sean estas pequeñas o grandes. Por ejemplo, la implementación de este sistema implicaría que las autoridades y el personal que laboran en la misma se comprometan con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales, desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos de que disponen para este fin y alineando la organización, planes y procedimientos con dichos objetivos. Los objetivos del sistema de control interno son los siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que brinda.

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

La implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en un gobierno local debe ser considerada y valorada como un factor relevante y necesario para el buen desempeño institucional de las municipalidades, así como para un gobierno local efectivo.

2.2.1.6.1 Conformación del Sistema Nacional de Control

Según la (Ley N°27785, Art°13, 2018), Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República en el artículo 13 describe que el Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

Tabla 1: Conformación del Sistema Nacional del Control Interno

Entidad	Descripción
Contraloría General de la República	Es el ente rector del Sistema Nacional de Control dotado de autonomía administrativa funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia del control gubernamental.
Órgano de Control Institucional	Ubicado en el mayor nivel jerárquico de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad.
Sociedad de Auditoría	Las sociedades de auditoría (SOA) son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General.

FUENTE: Elaboración propia



2.2.2 Control Interno en el Sector Público

El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; la utilización de los fondos públicos; la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia.

El Control Interno proporciona una seguridad razonable mas no absoluta respecto a que se logren los objetivos de la entidad, esto debido a que un sistema de Control Interno eficiente, no importa cuán bien se haya diseñado o si está operando el sistema de gestión de riesgos, no puede suministrar a la administración pública una seguridad absoluta respecto al logro de sus objetivos misionales. Además, los factores externos fuera de control de una entidad, como el factor político pueden impactar la capacidad de alcanzar los objetivos (Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, 2006).

2.2.2.1 Objetivos del Control Interno en el sector público

Huaman (2016) indica que los objetivos del Control Interno para el Sector Público son los siguientes:

- **Gestión Pública:** Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios. Este objetivo está relacionado con los controles internos que adopta la entidad pública para asegurar que se



ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía.

La efectividad, tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas.

La eficiencia, se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos.

La economía, se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible.

Estos controles comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas. Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios.

- **Lucha Anticorrupción:** Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal. Este objetivo está relacionado con las medidas adoptadas por la entidad pública para prevenir o detectar operaciones no autorizadas, acceso no autorizado a recursos o apropiaciones indebidas, que podrían resultar en pérdidas significativas para la entidad, incluyendo los casos de dispendio, irregularidad o uso ilegal de recursos.
- **Legalidad:** Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. Este objetivo está relacionado con el hecho que la entidad pública, mediante



el dictado de políticas y procedimientos específicos, asegura que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental; así como con el cumplimiento de sus competencias y funciones.

- **Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública:** Busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad. Este objetivo está relacionado con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la entidad pública para asegurar que su información elaborada sea válida y confiable y revelada razonablemente en los informes. Una información es válida y confiable porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron realmente y porque cumple con las condiciones necesarias para ser considerada como tal. Una información confiable es aquella que brinda confianza a quien la utiliza.

2.2.2.2 Fundamentos del Control Interno en el sector público

Contraloría general de la República (2014) los fundamentos del Control Interno están referidos a los pilares que favorecen la efectividad del mismo. Estos pilares son el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.

Autocontrol: Es la capacidad de todo servidor público de evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz. El Control Interno se fundamenta en el autocontrol al considerarlo como inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y



actuaciones a realizar por el servidor público, en procura del logro de los propósitos de la entidad. Para cumplir con este fundamento se requiere:

- Compromiso, competencia y responsabilidad por parte de los funcionarios con el ejercicio de su labor.
- Responsabilidad de los funcionarios para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.

Autorregulación: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones. Mediante este fundamento, la entidad adopta los principios, normas y procedimientos necesarios para la operación del Sistema de Control Interno. Favorece el autocontrol al normalizar los patrones de comportamiento requeridos para el cumplimiento de los objetivos y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función constitucional ante la comunidad y los diferentes grupos de interés. Para cumplir con este fundamento se requiere:

- La promulgación de valores, principios y conductas éticas del servicio público.
- La generación de Códigos de Buen Gobierno, que establezcan las normas que se imponen las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de una función administrativa proba, eficiente y transparente.
- La definición de un modelo de operación que armonice las leyes y las normas pertinentes a su fin, con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos institucionales.



- El establecimiento de políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos capaces de afectar el logro de objetivos.

Autogestión Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y las normas legales.

El Control Interno se fundamenta en la autogestión al promover en la entidad pública la autonomía organizacional necesaria para establecer sus debilidades de control, definir las acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas, a la vez que asume con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida. Para cumplir con este fundamento se requiere:

- La comprensión, por parte de la entidad y de los servidores públicos, de las competencias y funciones asignadas por la Constitución y la ley.
- La adaptación consciente de la entidad a su entorno.
- La organización de la función administrativa y de su control de acuerdo con las características propias de cada entidad.
- La articulación de los procesos, las actividades y las acciones requeridas para la ejecución de los planes, los programas y los proyectos necesarios al logro de los objetivos institucionales y sociales del Estado.
- La conformación de la red de conversaciones que articula los procesos, las actividades y las acciones requeridas para la ejecución de los planes, los programas y los proyectos necesarios al logro de los objetivos institucionales y sociales del Estado.



- La ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la organización.

2.2.2.3 Beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales de tal manera que la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.
- El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos, al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades. Por ejemplo, un buen control preventivo podría evitar, por ejemplo, las paralizaciones de una obra; los procesos de selección declarados desiertos; los contratos mal elaborados; la deficiente calidad de los bienes adquiridos; los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que terminan generando sobrecostos a la institución.
- La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos dado que el control interno preventivo,



funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad. Por ejemplo, en un proceso de selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejores bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.

- El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: el desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

2.2.3 Sistema Nacional de Presupuesto

Se considera como uno de los sistemas administrativos que corresponde a la administración financiera del Sector Público. El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, 2003 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; y por la Ley N° 28411, 2004 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado, es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del Estado,



a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazos.

Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilita lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Municipalidad de la Molina, 2015).

Presupuesto público: Según el artículo 8° de la ley, el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Ley N° 28411, 2004).

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución corresponden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon. (Constitución Política del Perú, Art. 77º, 1993) informa que el presupuesto comprende:

Tabla 2: Contenido del Presupuesto Público

Los ingresos	<ul style="list-style-type: none">- Ingresos corrientes- Ingresos de capital- Ingresos por endeudamiento	Se orienta a financiar los gastos corrientes y de inversión contenidos en los programas presupuestales, los proyectos de inversión y los gastos operativos de la entidad.
Los gastos	<ul style="list-style-type: none">- Gastos corrientes- Gastos de capital o de inversión- Servicio de la deuda	Son desembolsados cuando se ejecutan los programas, proyectos y otros gastos de acuerdo con la programación establecida en el PCA.
Los programas presupuestales que genera productos	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos de inversión- Programas estratégicos	Se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios públicos a través del desarrollo de proyectos de inversión en un marco de la programación multianual de inversiones y programas estratégicos (PPR).
Las acciones centrales (AC)	<ul style="list-style-type: none">- Gastos operativos destinados a la gestión de la entidad	Se orientan a financiar los gastos operativos de gestión de la entidad tales como: Remuneraciones, bienes y servicios y otros gastos.
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	<ul style="list-style-type: none">- Otras asignaciones especiales	Para atender otras actividades con finalidad específica.

FUENTE: Guía de clasificadores presupuestarios, 2017



2.2.3.1 Integrantes del Sistema Nacional del Presupuesto Público

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP

Andia (2017) informa que es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa que dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, manteniendo relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades (Ley N° 28112, 2003).

Funciones

Son funciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

Titular de la entidad

Es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector



Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Funciones

Andía (2017) informa que el Titular de la Entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional (POI) y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

La Oficina de Presupuesto de las Entidades

Según la (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, 2010), la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es la responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, dicha oficina desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos:

- Se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional.
- Favorecen a las poblaciones sobre las cuales se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego.
- Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego es la única dependencia responsable de canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos



relacionados a materia presupuestaria. Para tal fin, las dependencias competentes (Oficina de Administración, de Personal, de Inversiones, entre otras) en el pliego deben suministrar, bajo responsabilidad, la información necesaria a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, así como a las unidades ejecutoras, de ser el caso.

Responsabilidades de la Oficina de Presupuesto del pliego

Paucar (2018) La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego y los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras, son responsables en el ámbito de sus competencias del control presupuestario, debiendo para dicho fin cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar sobre la ejecución financiera y física de las metas, al Titular del Pliego o a la Oficina de Presupuesto del Pliego, en este último caso cuando se trate de los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras.
- Efectuar e seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA) a que hace referencia el artículo 7° de la presente directiva, y, de ser el caso, proponer las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecidas por el titular del pliego.
- Coordinar con las dependencias respectivas en el pliego para que, ante la necesidad de mayores créditos presupuestarios de las unidades ejecutoras y unidades operativas, según corresponda, se verifique la disponibilidad de los insumos en el pliego.



2.2.3.2 Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto (Ley N° 28112, 2003). El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley N° 27245 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, 1999, modificada por la Ley N° 27958, 2003.

2.2.3.2.1 Fases del Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende cinco etapas; a continuación, se reseña cada una de ellas:

Programación: Se considera como la primera etapa sobre el proceso presupuestario, la cual consiste en la producción de proyecto o propuesta que dichas entidades del sector público, en la cual se crea un presupuesto basado en los gastos apreciados que será estudiado en función al logro de los resultados esperados, por el cual las diversas entidades públicas y autoridades deberán analizar la aprobación de dichos proyectos. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.

- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

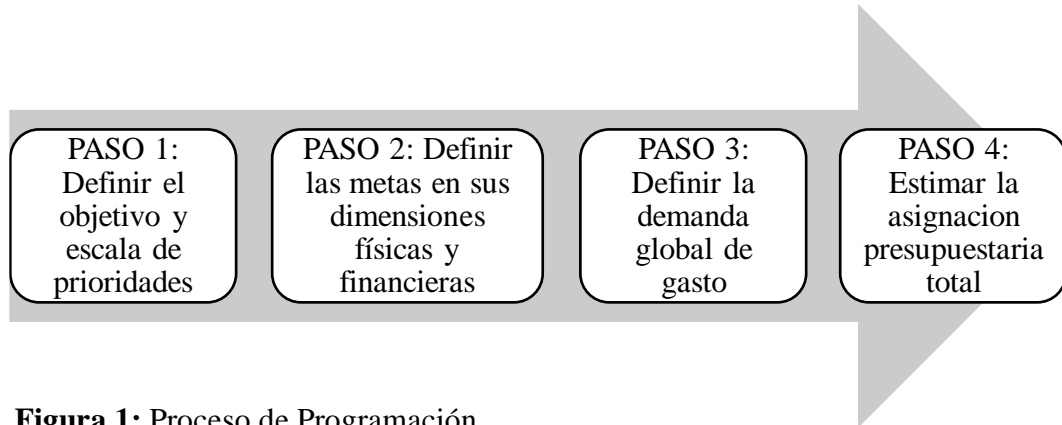


Figura 1: Proceso de Programación

FUENTE: Elaboración propia

Formulación: En esta fase se procesa el trabajo de programación, se determina la estructura funcional programática, las metas presupuestarias y se registra las cadenas de ingreso y de gasto del presupuesto, también se estudia la escala de prioridades, en la cual se expondrá los gastos y fuentes de financiamiento dentro de la entidad. Una vez formulado, el presupuesto es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para su análisis, evaluación y consolidación a nivel de cada sector, región o localidad en el proyecto de Presupuesto General de la República (Ñaupá Choquehuanca, 2016).

Este proyecto se remite en el mes de agosto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y en noviembre se debate en el Pleno del Congreso. En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos -

APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Aprobación: Esta fase se hace referencia a la aceptación de las autoridades supremas a mediante una Ley que comprende el límite máximo de gasto a realizarse en el año fiscal. Una vez aprobada y publicada la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, la misma que contiene los recursos otorgados a cada Pliego Presupuestal, cada entidad aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y efectúa la programación mensual de los ingresos y gastos, considerando las necesidades mensuales según el cronograma previsto en el POI.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

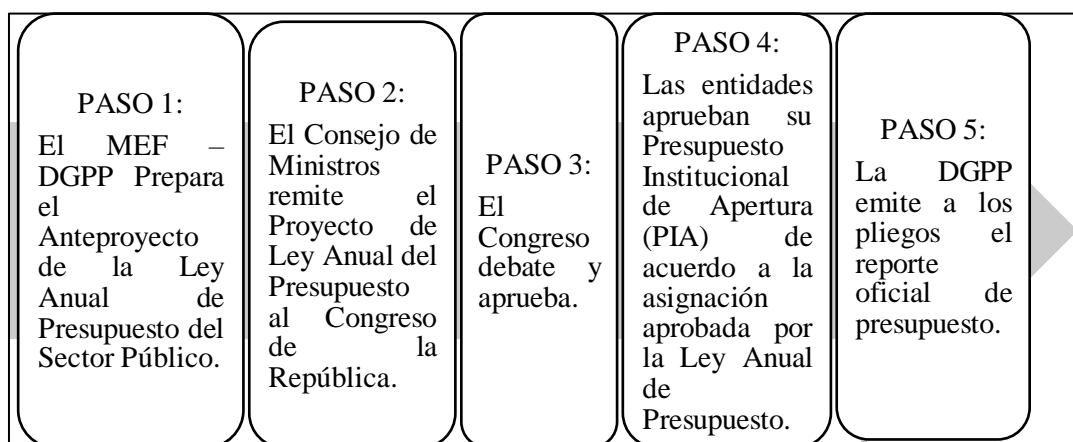


Figura 2: Aprobación Presupuestaria

FUENTE: Elaboración propia



Ejecución: En esta etapa se perciben los ingresos y se atiende las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública realizando el cumplimiento de las metas previstas, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (Álvarez Illanes, 2017). La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Por lo tanto, según lo expresado, la ejecución abarca las obligaciones de gasto de estipulados en el presupuesto institucional aceptado para cada ente pública, teniendo presente la Programación de Compromisos Anual (PCA). En cuanto a la Programación de Compromisos Anual (PCA), Zeballos Erly et al. (2014) señala que es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestal y el marco macroeconómico multianual.

Tabla 3: Flujo de Actividades y Procedimientos desarrollados en la Ejecución

Presupuestal

DGPP	Pliego	DNTP
1. Presupuesto público aprobado (PIA, PIM-Modificaciones presupuestarias).	4. El pliego recibe la PCA de la DNPP y prioriza las actividades y proyectos. El pliego puede realizar ajustes internos. Los incrementos o disminuciones de la PCA los aprueba la DNPP.	7. Calendario de pagos Es el monto limite mensual que la DNTP autoriza a favor de las unidades ejecutoras y municipalidades, a través del SIAF-SP, y que les permite a estas efectuar el gasto girado para la obtención de sus obligaciones debidamente devengadas.
2. La DGPP asigna la PCA a nivel de pliego, fuente de financiamiento y genérica del gasto.	5. Atiende la demanda de las inversiones y gastos presupuestarios en base a la priorización de los gastos corrientes (remuneraciones, bienes, servicios) y gastos de capital o de inversión.	8. El pliego realizado la conformidad de los bienes, servicios o proyectos ejecutados, efectuando el devengado, girado y pagado.
1. El pliego distribuye la PCA en cada una de sus unidades ejecutoras.	6. Para atender los compromisos de gastos e inversiones, la unidad que requiere los bienes, servicios o inversiones, necesita obtener la certificación presupuestal de la oficina de presupuesto.	9. La DNTP autoriza el giro 10. El pliego efectúa el pago

FUENTE: Guía de clasificadores presupuestarios 2017

Evaluación: Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, sobre una base continua en el tiempo, con la finalidad de medir el avance físico y financiero obtenido a un momento dado, y su comparación con el



presupuesto institucional modificado (PIM), así como evaluar su incidencia en el logro de los objetivos institucionales Álvarez (2017).

Por lo tanto, según lo expresado, en la fase de evaluación, se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos públicos, así mismo, se evalúa el avance de los indicadores de desempeño al finalizar el año. Las entidades del sector público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria de la entidad o del pliego mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas presupuestales (PP), acciones centrales, asignaciones presupuestales no ligadas a productos (APNOP), aprobados en el correspondiente presupuesto.

Tipos de evaluación

- **Evaluación a cargo de las entidades:** Da cuenta de los resultados financieros de la gestión presupuestaria sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas presupuestales (PP), acciones centrales, asignaciones presupuestales no ligadas a productos APNOP, aprobados en el correspondiente presupuesto, se efectúa semestralmente.
- **Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP – MEF:** Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se efectúa dentro de los 30 días calendario el vencimiento de



cada trimestre con excepción de la evolución del cuarto trimestre que se realiza 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

- **Evaluación global de la gestión presupuestaria:** Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de los logros de las entidades. Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF a través de la DGPP.

2.2.3.3 Fuentes de financiamiento

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento en donde se agrupa los fondos públicos que se utilizan en la ejecución del presupuesto. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados (Álvarez, 2017).

2.2.3.3.1 Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios. Se destina a gastos corrientes y gastos de capital o inversión de acuerdo al presupuesto aprobado en los distintos niveles de gobierno. Estos recursos son administrados por el tesoro público a través de la caja única (CUT).

2.2.3.3.2 Recursos Directamente Recaudados

Proviene de la recaudación de los ingresos propios generados por las entidades públicas entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros.

Se destinan de acuerdo a las necesidades de la entidad; por lo general se aplican a los gastos corrientes.



2.2.3.3 Recursos por operaciones oficiales de crédito

Son recursos financieros obtenidos por préstamos sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, pueden destinarse a realizar proyectos de inversión pública, la prestación de servicios, para el apoyo a la balanza de pagos, y el cumplimiento de la función previsional del Estado.

En el caso de las operaciones de endeudamiento de corto plazo, estas solo pueden estar destinadas a financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital (Ley N° 28563 - Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias, 2019).

2.2.3.4 Donaciones y transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país cuya naturaleza es voluntaria, sin contraprestación alguna, ni condiciones previamente establecidas. Las donaciones se reciben a través de los siguientes documentos:

- Acta de entrega y recepción del bien donado.
- Copia autenticada de la resolución correspondiente que acredite que la donación ha sido aceptada.

Tienen un destino o aplicación que se origina en el documento de donación cuya voluntad es expresada libremente por el donante; pueden ser destinadas a gastos corrientes (compra de alimentos, medicinas, reconstrucción, reparación, atención en casos de emergencia u otros fines predeterminados) o pueden aplicarse



a realizar gastos de inversión (adquisición de activos, construcción u otros fines que incrementen el patrimonio de la entidad con fines sociales).

2.2.3.3.5 Recursos determinados

Comprende los Rubros:

- **Contribución a fondos:** Son los recursos financieros que se obtienen mediante pagos obligatorios, de acuerdo a norma expresa que financian la ejecución de obras públicas de interés particular de los aportantes, así como el financiamiento de actividades propias de las aportantes. Por ejemplo: aportes para la infraestructura, aportes de usuarios para electrificación, aportes de empresas constructoras, etc.

- **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN):** Es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano marginales del país.

Según (Ley N° 27783, Art. 47°, 2008), señala que, a partir del ejercicio presupuestal del año 2003, los recursos del FONCOMUN que perciban las municipalidades serán utilizados para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión y los niveles de responsabilidad correspondientes.

- **Impuestos municipales:** Son los recursos que provienen de la recaudación tributaria municipal, como el impuesto predial, el impuesto a la propiedad vehicular, el impuesto de alcabala o a las transferencias de bienes inmuebles, etc. Los recursos provenientes de la recaudación de impuestos municipales se



destinan a los fines establecidos por acuerdo municipal. Por lo general, se destinan a gastos corrientes.

- **Canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones:**

El Canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la explotación económica de los recursos naturales. El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices de distribución que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de población y necesidades básicas insatisfechas.

Según (Ley N° 27506 - Ley de Canon, 2017), señala que los gobiernos regionales entregaran el 20 % del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

Las Regalías Mineras gravan la explotación de los recursos no renovables, como forma de compensar a las regiones por la extracción de los recursos naturales. Las tasas oscilan entre el 1% al 3%, y las regalías mineras se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

- 80% a los gobiernos locales del departamento productor
- 15% a los gobiernos regionales
- 5% a las universidades públicas del departamento

La renta de aduanas es un recurso que se transfiere a las municipalidades provinciales y distritales de una determinada provincia y corresponde al 2% de las rentas recaudadas por cada una de las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestre ubicadas en la jurisdicción respectiva.



Participaciones:

El canon forestal, es la participación de la que gozan las circunscripciones por el pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre.

El canon gasífero, es la participación que percibe circunscripciones donde está ubicado geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el estado en la explotación de gas natural y condensado.

El canon hidro energético, Es la participación de la que gozan los gobiernos regionales y locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica

El canon pesquero, es a participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y renta obtenidos por el estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encargan de su procesamiento.

2.2.4 Ejecución de gastos de inversión

Los gastos de inversión corresponden a aquellos gastos en bienes de capital cuya vida útil es mayor a un año y significan un incremento directo del patrimonio de las entidades públicas, comprende: los proyectos de inversión, la ejecución de obras públicas, el desarrollo de estudios, la compra de toda clase de activos, maquinaria y equipo, vehículos, etc. (Álvarez, 2017).



Inversión Pública

Es toda erogación o desembolso de recursos financieros públicos destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de patrimonio del estado, incluido los proyectos de inversión, obras de infraestructura, bienes de capital y otros activos de capital, que son de dominio público y se realiza durante todos los años a través del presupuesto público con el objeto de ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios públicos, así como promover la calidad de vida y el desarrollo económico y social de la población (Álvarez, 2017).

Paucar (2018) informa que la inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del estado de forma que estos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente para generar el mayor bienestar social futuro. Por lo tanto, según lo expresado, las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, consecuentemente, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta. La Inversión Pública que debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del estado de forma que estos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz, mediante la



asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente para generar el mayor bienestar social futuro.

Actualmente la Inversión Pública se realiza mediante procedimientos técnicos en todas las entidades del Gobierno Nacional, Regional y en el 50% de los Gobiernos Locales, estas entidades direccionan sus recursos en base a principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Proyectos de inversión (PIP)

Álvarez (2017) El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad. Por lo tanto, es una herramienta que utiliza el estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda. Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada.

Un proyecto de inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos. Así mismo, implica el cierre de brechas de inversión lo que significa el reconocimiento de la falta de inversiones de parte de los distintos niveles de

gobierno para llegar a cierta meta o para cumplir con ciertos requerimientos de infraestructura, ya sea por el uso de infraestructura e instalaciones en condiciones óptimas y/o la dificultad de satisfacer la demanda actual y futura de las inversiones. La finalidad de un proyecto de inversión es masificar lo servicios lo que ayudara en la mejora de la calidad de vida en la población, en donde se aprecie que el proyecto está hecho por y para ellos. Todo ello mediante el cierre de brechas generando una cadena de valor.

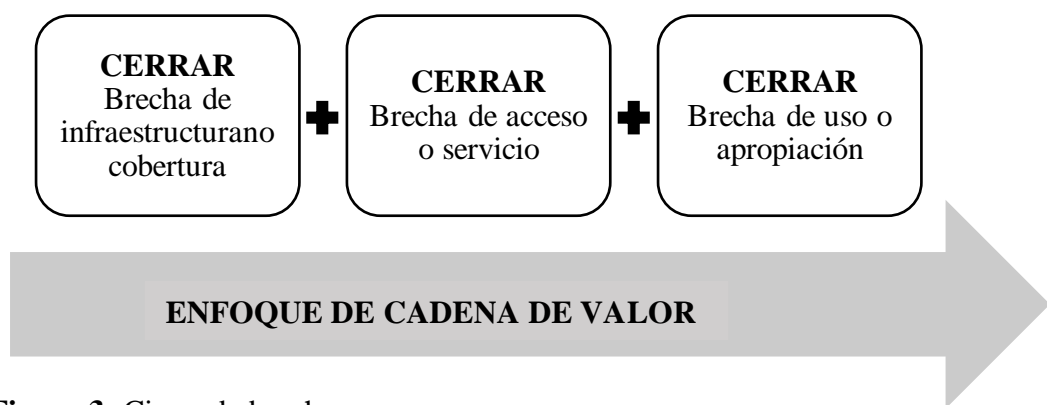


Figura 3: Cierre de brechas

FUENTE: Elaboración propia

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Según (Ley N° 27293, 2014), es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos establecidos con el objeto de ordenar y orientar el proceso de inversión pública en el país, de modo de optimizar la asignación de recursos públicos a través de la ejecución de las opciones de inversión más convenientes desde el punto de vista económico y social, en el marco de las prioridades y lineamientos estratégicos establecidos por el gobierno para alcanzar un desarrollo sostenible. Las inversiones públicas están reguladas por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) desde junio del año 2000 y se aplica de manera gradual en las municipalidades recién a partir de setiembre del año 2003.



El SNIP no es una institución, es un Sistema Administrativo del Estado que incluye la participación de distintos actores de cualquier entidad que ejecuten proyectos de inversión pública (por ejemplo, las municipalidades). Cada actor es responsable de cumplir funciones específicas a lo largo de la preparación de un PIP.

Importancia del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Contar con este sistema es importante porque ayuda a mejorar la calidad de los PIP, evitar que los recursos del estado se usen ineficientemente y que los proyectos de inversión tengan un mayor impacto en el desarrollo económico y social del país. Según la (Ley N° 27293, 2014), con la que fue creado el SNIP contiene tres objetivos claros:

- Propiciar la aplicación del ciclo de proyectos: conformada por la fase de Pre Inversión (perfil, Pre factibilidad y factibilidad); de Inversión (estudios definitivos, ejecución) y de Post Inversión (operación y mantenimiento, y evaluación ex post).
- Fortalecer la capacidad de planeación del sector público: referida principalmente al planeamiento estratégico: Plan de Desarrollo Concertado, Planes Sectoriales, Plan de Desarrollo Institucional, entre otros; y a su articulación con la planificación operativa.
- Crear las condiciones para la Programación de Inversiones Multianual: por períodos no menores de tres años y articulado a la planificación del desarrollo.

Competitividad Regional

Los gobiernos regionales en su función vinculada con la promoción del desarrollo económico de sus territorios, buscan, entre otras acciones, la promoción y ejecución de inversiones públicas en el ámbito regional con el fin de garantizar



que los ciudadanos puedan gozar de niveles de desarrollo adecuados. Se entiende por desarrollo económico local o regional, al proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región (Lozano Medina, 2012).

Aumentar los niveles de competitividad de una región es un imperativo para lograr un adecuado crecimiento y desarrollo económico-social, y mejorar así el bienestar de su población, por lo que resulta necesario entender el concepto de competitividad, que en los últimos años ha trascendido el ámbito empresarial para pasar a referirse al comportamiento económico de distintos ámbitos territoriales, desde los países hasta las regiones y ciudades. Las regiones son divisiones geográficas de un país, que generalmente están determinadas por factores demográficos, históricos, culturales, económicos y sociales, entre otros.

Analizar la eficiencia y productividad en la ejecución de obras públicas es un aspecto importante que se debe tomar en cuenta, pues permitirá de ser el caso, adoptar estrategias que supongan combatir o evitar los despilfarros de recursos en el proceso de ejecución de obras públicas y aumentar los niveles de eficiencia y productividad en el desarrollo del mismo, ya que en este proceso se destinan las mayores cantidades de recursos, de tal forma que las inversiones realizadas se revierten en un mayor nivel de bienestar no sólo para la región en concreto, sino para el país en su conjunto.

Por lo tanto, según lo expresado, se puede deducir que una región será competitiva si es que sus actividades productivas (públicas y privadas), su población y entidades públicas, sociales, privadas, sean en conjunto eficaces,



eficientes e innovadores; esto implica contar con infraestructuras, equipamientos, capital humano y una adecuada cobertura y calidad de los bienes y servicios provistos.

Obras Públicas: Un proceso de gestión en los Gobiernos Regionales

Lozano (2012) En los gobiernos regionales se pueden identificar varias actividades que derivan de sus funciones sustantivas y complementarias, los cuales se encuentran secuenciados y ordenados, por lo que pueden ser considerados procesos institucionales o de gestión. En el ámbito administrativo del gobierno regional se entiende por proceso la secuencia ordenada de actividades que se desarrollan en la entidad, los que están interrelacionadas entre sí, con el objeto de conseguir un resultado concreto como respuesta a una demanda o prestación de un servicio al ciudadano, como cliente, usuario o beneficiario de los bienes y/o servicios y que crean valor intrínseco para los mismos.

En este sentido, la ejecución de una obra pública, contiene aspectos que caracterizan a todo proceso, pues están orientados a obtener unos resultados, a crear valor para los ciudadanos, dar respuesta a la misión del gobierno regional, sus objetivos están alineados con las expectativas y necesidades de los ciudadanos, los flujos de información, documentos y materiales están debidamente organizados, reflejan las relaciones con los ciudadanos, proveedores y entre diferentes unidades orgánicas (clientes internos), mostrando cómo se desarrolla el trabajo, son horizontales y atraviesan diferentes unidades funcionales de la entidad, y, tienen un inicio y un final definidos.

La ejecución de una obra nace de una demanda ciudadana para mejorar una situación actual o solucionar un problema existente- que es ingresada en la agenda



del gobierno regional a través de un proceso de planificación o de la decisión de una autoridad política. Durante la fase de pre-inversión, la formulación es realizada por la unidad de infraestructura, que es la encargada de realizar el estudio ya sea con su propia capacidad operativa o contratando a un tercero. Luego este estudio pasa por la oficina de programación de inversiones para la evaluación de viabilidad.

Obtenida la viabilidad, el proyecto es programado y presupuestado y nuevamente la unidad de infraestructura procede con el desarrollo de los estudios definitivos o expediente técnico, los que pueden desarrollarse con su propia capacidad o contratando a un tercero. Una vez concluidos, estos estudios requieren una resolución de aprobación a determinado nivel directivo para proceder con su ejecución, ya sea a través de una empresa contratista o por administración directa. De ser el caso, puede contratarse la supervisión de obra. Una vez que la obra esté concluida se procede con la liquidación técnica y financiera.

2.2.4.5.1 Concepto de obras públicas

Las obras públicas tienen su origen en la necesidad del Estado de proporcionar la infraestructura necesaria para que se mantenga o mejore el nivel de vida de la población, siendo ello uno de sus principales roles. Debidamente priorizadas aumentan el bienestar y la estabilidad social y contribuyen de forma decisiva a la competitividad, pues toda infraestructura pública es un factor clave en la economía de cualquier región.

Asimismo, se puede señalar que una obra pública es construida directamente o por encargo de una entidad pública; es construida por necesidad o conveniencia general; está ligada a la acción de fomento que debe asumir la administración pública en torno a los intereses generales; da lugar a problemas técnicos, jurídicos,



institucionales y político-administrativos; y, puede ser fruto de la planificación, adelantándose a los acontecimientos, o de la demanda social (Lozano Medina, 2012).

Por lo tanto, según lo expresado, las obras publicas son aquellos trabajos desarrollados por el Estado orientados a la ejecución de construcciones nuevas o al mejoramiento, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, restauración y reconstrucción de las ya existentes, los mismos que están destinadas a la satisfacción de necesidades colectivas y/o al beneficio de la ciudadanía en general.

Según el Sistema Nacional de Inversión Pública, toda obra pública se desarrolla a través de etapas sucesivas (ciclo de vida del proyecto) desde su concepción hasta su materialización, que define que la vida de todo proyecto se despliega a través de tres fases diferenciadas y complementarias entre sí:

- **Fase de pre-inversión:** que comprende los estudios previos antes de realizar la inversión. De acuerdo a la profundidad de los estudios, estos pueden ser perfiles, prefactibilidad y factibilidad, siendo el más común para las municipalidades el uso del estudio a nivel de perfil. El propósito principal de esta fase es determinar la rentabilidad social esperada de la inversión y su sostenibilidad.
- **Fase de inversión:** Abarca el diseño definitivo y la ejecución de obras. Compuesta por la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos y por la ejecución del proyecto. En esta fase se integran los recursos económicos, humanos y físicos, necesarios para concretar los componentes del proyecto y es en la cual se vincula de manera más explícita con otros sistemas administrativos como: el Sistema Nacional de Abastecimiento, el



Sistema Nacional de Presupuesto, el Sistema Nacional de Control, el Sistema Nacional de Contabilidad entre otros.

- **Fase de post-inversión:** Constituida por la operación y mantenimiento, y la evaluación ex post. La operación y mantenimiento por definición no forman parte del proyecto de inversión ya que constituye la etapa en la cual se producen los servicios directamente a los beneficiarios y que se espera se mantengan por lo menos durante el horizonte de vida del proyecto. La post inversión se refiere a los estudios que deben realizarse para verificar y analizar si los beneficios previstos en el proyecto, se han producido en términos de resultados valiosos para la población beneficiaria. Esta última fase cierra el ciclo y garantiza la retroalimentación y por lo tanto la aplicación de las lecciones aprendidas para futuros desarrollos.

2.2.4.5.2 Modalidad de ejecución de obras públicas

La ejecución de obras públicas, se puede realizar mediante una de las siguientes modalidades:

- **Ejecución de obras por contrato administrativo:** Por medio del cual un tercero se obliga a construir una obra de interés público a cambio del pago de un precio. Se entiende que son celebrados a título oneroso, entre una empresa contratista y la administración pública, que tengan por objeto, la ejecución de una obra que responda a las necesidades indicadas por esta última. Asimismo, dentro de esta modalidad se considera la concesión de obra pública, que viene a ser un acuerdo de voluntades entre la Administración y un tercero, por medio del cual este último se obliga a construir a su costo una obra pública, a cambio de cobrar durante un período de tiempo tarifas a los usuarios, es decir,



la Administración contrata con un particular la ejecución de la obra, y prevé que la contraprestación se pague mediante el cobro de tasas o cánones que se cobra directamente a los usuarios.

- **Ejecución de obras por administración directa:** es cuando la entidad, con su personal técnico, administrativo, equipos e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos componentes. Las obras bajo esta modalidad, también son conocidas como obras por administración directa.

2.2.4.5.3 Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas

El análisis de la eficiencia para los recursos económicos que se están destinando en la ejecución de proyectos de inversión en obras públicas se convierte en un proceso muy relevante debido a la importancia que las obras representan en el crecimiento y desarrollo económico de una región y en el impacto sobre el bienestar de su población, asimismo, porque este incremento de inversiones en obras sin precedentes en los últimos años también está acompañado de un aumento significativo del costo medio en su ejecución.

Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI)

Según la (Ley 29332 - Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, 2009), implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el

crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la (Ley N° 27972, 2012).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Acción de control

Es la herramienta esencial del Sistema Nacional de Control, por la cual el personal técnico de los órganos que lo conforman, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación de los actos y resultados obtenidos por la entidad (Ley N°27785, 2018).

Actividad

Es la categoría presupuestaria relativa a un conjunto especializado de acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Comprende dicho conjunto de acciones, los recursos humanos, materiales y demás insumos necesarios para su realización, así como los créditos presupuestarios que permitan la disponibilidad de los



correspondientes recursos e insumos (Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - MINSa, 2013).

Administración municipal

Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana (Ley N° 27972, 2012).

Año fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre (MEF, 2011).

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado (Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - MINSa, 2013).

Bienes y Recursos Públicos

Los bienes públicos son normas, servicios y bienes que todos los ciudadanos de un territorio tienen igual derecho a beneficiarse u obligación de cumplir y se pagan con sus impuestos (Hurtado Pérez & Álvarez Grajales, 2016).

Calidad



Aquellas características del producto que responden a las necesidades del cliente. Mide la capacidad de la inversión a las necesidades de la población. Oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad, es decir que los proyectos lleguen en la oportunidad adecuada y satisfacer necesidades implícitas o explícitas según un parámetro (MEF, 2011).

Control Interno

Nos define que el control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas (Contraloría general de la República, 2014).

Eficacia

Capacidad para determinar los objetivos adecuados "hacer lo indicado" en donde se mide el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Cobertura, focalización y capacidad de atender la demanda, es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias (Condo Moran, 2017).



Eficiencia

Capacidad para reducir al mínimo los recursos usados para alcanzar los objetivos de la organización, "hacer las cosas bien". Mide la productividad de los recursos utilizados. Considera la relación entre el producto e insumos (Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - MINSA, 2013).

Economía

Cantidad requerida (recursos) más nivel razonable de calidad, más oportunidad y lugar apropiado, al menor costo posible. La economía puede enmarcarse dentro del grupo de ciencias sociales ya que se dedica al estudio de los procedimientos productivos y de intercambio, y al análisis del consumo de bienes (productos) y servicios (Condo Moran, 2017).

Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es un proceso complejo, que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin del mismo es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo (Huaman Mamani, 2016).

Evaluación Presupuestaria

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contrastación con los Presupuestos Institucionales, así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales (Álvarez Pedroza, 2019).

Gastos Corrientes

Son los desembolsos que la entidad debe realizar durante el ejercicio en forma indispensable para el normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general. Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere



a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole (Álvarez Pedroza, 2019).

Gastos de Capital

Corresponde a aquellos gastos en bienes de capital cuya vida útil es mayor a un año y significan un incremento directo del patrimonio de las entidades públicas. Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado (Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - MINSA, 2013).

Gobierno Local

Es un nivel de gobierno cuyo ámbito es una localidad, provincia, distrito u otro poblado menor, constituido con la finalidad de promover el desarrollo urbano-rural; goza de autonomía económica y administrativa y personería jurídica de derecho público interno (Ley N° 27972, 2012).

Indicador de desempeño

Es la medida sobre el logro de resultados y atributos del producto, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida (Directiva N° 001-2015-EF/50.01, 2016).

Municipalidad

Según la nueva constitución política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Corresponden al concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía, las funciones ejecutivas (Ley N° 27972, 2012).



Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (MEF, 2011).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario (MEF, 2011).

Proyectos de Inversión Pública

Son intervenciones limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente los recursos públicos con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto de una entidad (Dirección General de Política de Inversiones, 2013).

Rendición de cuentas

Obligación de los funcionarios y servidores públicos de dar cuenta ante las autoridades competentes y ante la ciudadanía por los fondos y bienes del Estado a su cargo y por la comisión u objetivo encomendado (Ley N°27785, 2018).

Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local (Ley N° 28056, 2009).

Titular de Pliego

Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en



función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período (Álvarez Pedroza, 2019).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

3.1.1 Ámbito de Investigación

La provincia de Puno es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno; se ubica al sureste del Perú, en la Meseta del Collao rodeada por la Cordillera Carabaya por el Norte y la Cordillera Occidental por el Sur Oeste. Los recursos hídricos están constituidos por el Lago Titicaca, 50 lagunas y más de 300 ríos.

El trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Puno, ubicada en el departamento, provincia y distrito de Puno, situada a orillas del mítico Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, a 3,827 m.s.n.m. La entidad pública se encuentra ubicado en Jr. Deustua N° 458, Plaza de Armas, de la ciudad de Puno.

3.1.2 Datos Generales

- **Misión**

La Municipalidad Provincial de Puno representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción (Ley N° 27972, 2012).

Planificando, ejecutando e impulsando a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo económico local y proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salud, educación, recreación, transportes y comunicaciones.



- **Visión**

Puno es una ciudad, ecológica, con identidad cultural, espacios públicos ordenados y seguros, ciudadanos comprometidos con su desarrollo y atractiva para el turista. La provincia de Puno cuenta con una población organizada, democrática y participativa con conciencia ciudadana. Su crecimiento y desarrollo urbano es planificado y su desarrollo rural es auto sostenido con una educación y salud integral de calidad y participativa.

- **Visión Provincial al 2021**

La Provincia de Puno con el Lago Sagrado de los Incas, es líder de la integración y capital del Turismo Nacional, promotora de potencialidades humanas y culturales, con un uso sostenible de actividades económicas competitivas para el mercado interno y externo, su ciudadanía es organizada y democrática, con localidades ordenadas, saludables y articuladas por redes viales pavimentadas.



- **Ficha técnica**

Tabla 4: Ficha Técnica Municipalidad Provincial de Puno

Distrito	Puno
Provincia	Puno
Departamento	Puno
Dispositivo de creación	Decreto S/N. Del 2 de mayo de 1854
Fecha de Creación	4 de noviembre de 1668
Altura (m.s.n.m.)	3827
Superficie	6,494.76 Km ²
Nº de Predios Urbanos	42,466 (40% del distrito)
Nº de Sectores	42 (40% del distrito)
Nº de Manzanas	2390 (40% del distrito)
Alcalde	Lic. Martín Ticona Maquera
Dirección de la Municipalidad	Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Teléfono	051- 352161
Página Web	www.munipuno.gob.pe
Población 2007	229,236 habitantes.
Densidad de la Población	272.81 (hab./Km ²)
Nº de Urbanizaciones	25
Nº de Centros Poblados	06
Nº de Asociaciones de vivienda	04
Nº de Barrios	61
Nº de Parques	35
Nº de Distritos	15
Nº de Islas	17
Nº de Miradores	02
Nº de Malecones	02
Nº de Áreas Verdes	33

FUENTE: Plan Estrategico de la Municipalidad Provincial de Puno

3.1.3 Organización de la Municipalidad Provincial de Puno

Estructura organizacional

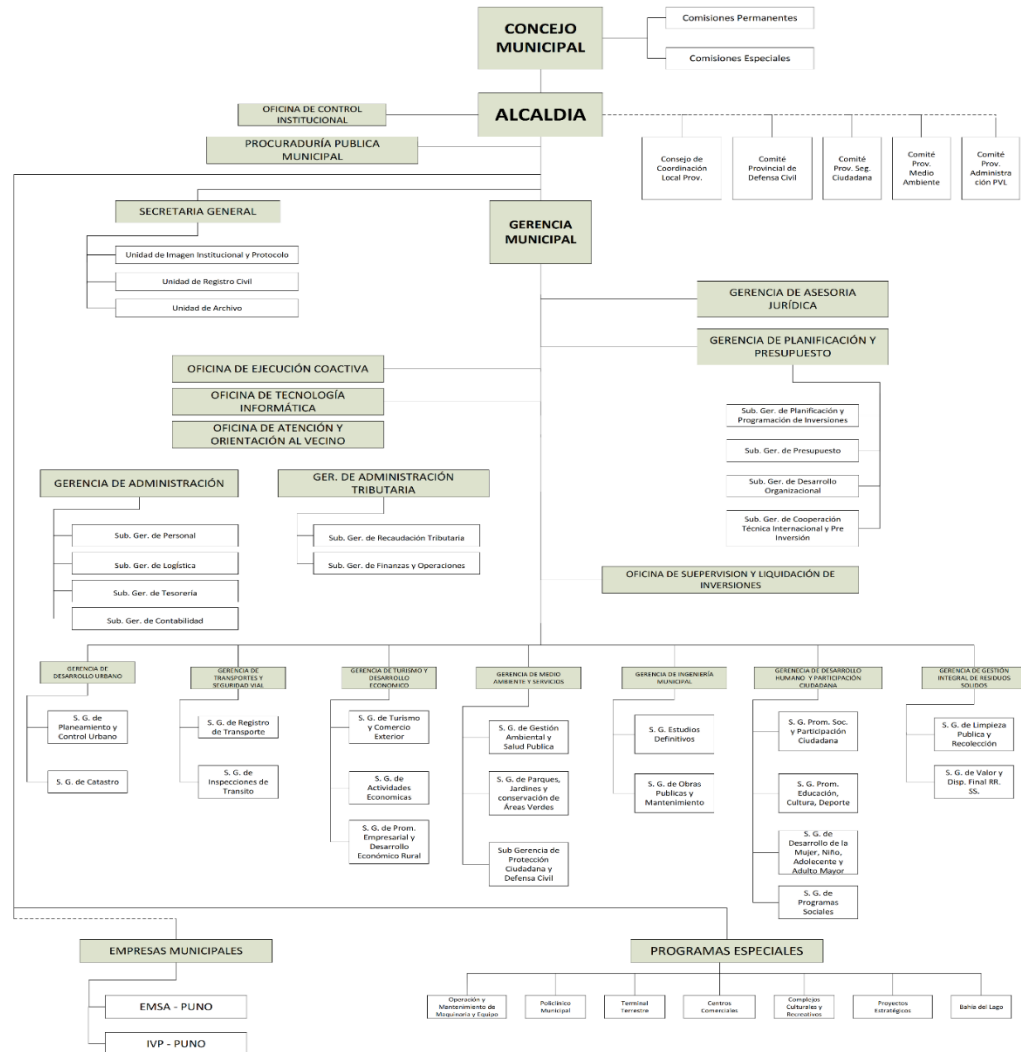


Figura 4: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Puno

FUENTE: Plan Estratégico Institucional - MPP

3.2 PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

3.2.1 Técnicas

Para la investigación realizada se hizo uso de las siguientes:

Análisis documental

Se obtendrá de fuentes como la información de los datos como el informe de la ejecución de presupuestal, asimismo del portal del Ministerio de Economía y



Finanzas, Portal de Transparencia, que brindó información única, integral y estandarizado, para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión pública durante los periodos 2017 y 2018. Se llevó una comparación y evaluación practica con respecto a los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno.

Cuestionarios

Para obtener los resultados de la investigación se utilizó la encuesta, el cual consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. El cuestionario contiene preguntas cerradas ya que se tiene categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas.

La encuesta se realizó con el fin de obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales respecto a las variables, se utilizó un listado de preguntas escritas que fueron con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes para así confirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

Para obtener los resultados se aplicó la encuesta a la totalidad de 30 funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Puno.

3.2.2 Instrumento

Para el análisis de datos se utilizó el tratamiento estadístico, que se presenta a través de cuadros estadísticos en orden correlativo, asimismo se complementó en forma ilustrativa las figuras correspondientes que consiste en analizar, tabular y expresar porcentualmente los resultados para su posterior análisis e interpretación de los datos.

El cuestionario, que es un conjunto de preguntas sobre los hechos y aspectos que interesa en la investigación para la obtención de información desde el punto de vista de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Puno.



La base de datos virtual, el cual permitió la recolección de datos por medio de bibliotecas digitales del Ministerio de Economía y Finanzas, paginas virtuales de la Municipalidad Provincial de Puno, portal de transparencia, etc. Asimismo, se utilizarán registros, documentos, etc.

3.3 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Las principales técnicas que fueron utilizadas en el trabajo de investigación fueron: la tabulación de datos y el análisis estadístico, las que fueron empleadas para la elaboración de Tablas y Figuras; para el procesamiento de los datos se utilizaron herramientas informáticas como: MS Excel para la tabulación y la presentación de los Cuadros Estadísticos correspondientes. Lo cual permitió el examen y procesamiento de las informaciones que se recolectaron en las entrevistas, encuestas y análisis documental, facilitando de esta manera la elaboración de las conclusiones y recomendaciones propuestas.

El análisis de los datos obtenidos se realizó a partir de la presentación de los cuadros estadísticos en orden correlativo, que reflejan los presupuestos aprobados y ejecutados; éstos son expresados porcentualmente, para determinar el grado de variación en cada uno de los proyectos de inversión para interpretarlos.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1 Población

Según Cid, Méndez, & Sandoval, (2011) está determinada por los sujetos o las unidades de análisis, que son las principales fuentes de información. De acuerdo con esta premisa, la población del presente trabajo de investigación está conformado por el personal que presta servicios laborales la Municipalidad



Provincial de Puno. También se considerará la información de la ejecución de gastos de inversión de los periodos 2017 y 2018.

3.4.2 Muestra

Según Roberto Hernández Sampieri, (2014), definen a la muestra como el subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta. Siendo que nuestra muestra es pequeña, se considera como muestra el total de la población; tipo de muestreo a utilizar corresponde al no probabilístico.

De la población anteriormente señalada se tomó como muestra a 30 participantes de los trabajadores, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Puno de las siguientes oficinas: Sub Gerencia de Contabilidad (7), Sub Gerencia de Tesorería (9), Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones (4), Sub Gerencia de Presupuesto (6) y la Oficina de Control Interno (4), pues se trata de un estudio con un diseño de investigación exploratorio.

3.5 DISEÑO METODOLÓGICO

3.5.1 Tipo y Diseño de Investigación

La investigación establece un enfoque cuantitativo ya que se analizó con ideas preconcebidas, basadas en las hipótesis formuladas. Una vez recolectados los datos numéricos, éstos se transfieren a una matriz, la cual se analiza mediante procedimientos estadísticos; se tiene una investigación de tipo explicativo causal en donde se realizó un análisis de causa y efecto de la información recaudada.

Es una investigación descriptiva y explicativa, ya que se conoce las características de mayor relevancia de problema, detallando deficiencias existentes a falta del control interno, así mismo se pretende dar las respectivas



recomendaciones cuyo fin es mejorar la toma de decisiones en la gestión de los recursos destinados para proyectos de inversión.

Método Deductivo

Este método parte de datos generales a lo particular (de las leyes y teoría a los datos) con la finalidad de llegar a conclusiones (Hernandez Sampieri et al., 2018).

El método deductivo ha servido para formular las hipótesis iniciales; por lo que se evaluó si la inadecuada implementación del control interno genera una deficiente ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, en los periodos 2017 y 2018.

Método Analítico

Este método investigación consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos (Ruiz Limón, 2010).

Mediante este método se buscó los componentes lógicos (documentación pertinente), con el objeto de examinar, analizar, describir y con ello evaluar si la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno durante los periodos 2017 y 2018.

Método Descriptivo

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o



conjunta sobre los conceptos o las variables, para así describir lo que se investiga (Hernandez Sampieri et al., 2018).

Es el conjunto de procedimientos que permite la acumulación de informaciones sobre un hecho real o actual. En este caso se toma en cuenta el control interno en la ejecución de gastos de inversión.

Método Comparativo

Consiste en la generalización empírica y la verificación de hipótesis, sistematizar la información distinguiendo las diferencias con fenómenos o casos similares (Gómez Díaz de León & León de la Garza, 2014).

Según lo señalado, este método, consiste en comparar de un periodo a otro, de dos o más municipalidades u otros factores; se efectuó un análisis con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre los dos periodos ejecutados.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Con respecto al Objetivo Específico N° 01

Determinar la influencia del control interno en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.

La Contraloría General, de acuerdo con la Constitución Política, tiene atribuciones, entre otros, de fiscalización y supervisión de los actos que realizan las entidades sujetas a control, y su Ley Orgánica señala que dentro de estas entidades se encuentran, entre otros, los gobiernos regionales y locales (Ley N° 28716, 2006).

Para alcanzar el objetivo específico 01 se ha efectuado las técnicas de las encuestas a una muestra de 30 personas entre funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Contabilidad (7), Sub Gerencia de Tesorería (9), Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones (4), Sub Gerencia de Presupuesto (6) y la Oficina de Control Interno (4) de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2017 y 2018. Se calificó las proposiciones de acuerdo con la siguiente escala de valoración: (1) Nunca, (2) Muy pocas veces, (3) Regularmente y (4) Siempre.

Resultado de Encuesta sobre el control interno de la Municipalidad Provincial de Puno

Para alcanzar el primer objetivo específico, se ha propuesto 10 interrogantes sobre el conocimiento del Control Interno que se ejecutan antes (previo), durante(simultaneo) y después(posterior) de los procesos o acciones que realiza la

Municipalidad Provincial de Puno de los gastos de inversión en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 5: Competencias establecidas en el perfil de cargo

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?	0	0%	6	20%	19	63%	5	17%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

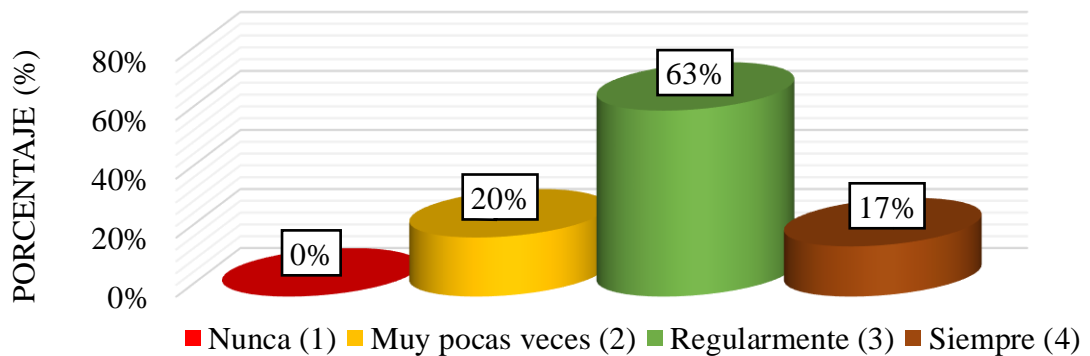


Figura 5: Competencias establecidas en el perfil de cargo

FUENTE: Tabla 5

En la Tabla 5 y Figura 5 referente al cargo de trabajo que ocupa cada funcionario son adecuados de acuerdo al perfil del cargo nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 0% (0) expresa que el personal NUNCA es idóneo de acuerdo al perfil del cargo; el 20 % (6) manifiesta que el personal MUY POCAS VECES son adecuados de acuerdo al perfil de cargo ocupado; el 63% (19) expresa que los funcionarios REGULARMENTE son idóneos para el cargo ocupado de acuerdo al perfil establecido y el 17% (5) indican que el personal SIEMPRE son adecuados para el cargo; entonces se llegó a la conclusión de que en la Municipalidad Provincial de Puno hay personal que no realiza actividades de

acuerdo a sus capacidades y no son los más idóneos para el perfil de cargo establecido.

Tabla 6: Establecimiento y Mantenimiento del Control Interno

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿La Gerencia Municipal muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios?	1	3%	15	50%	14	47%	0	0%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

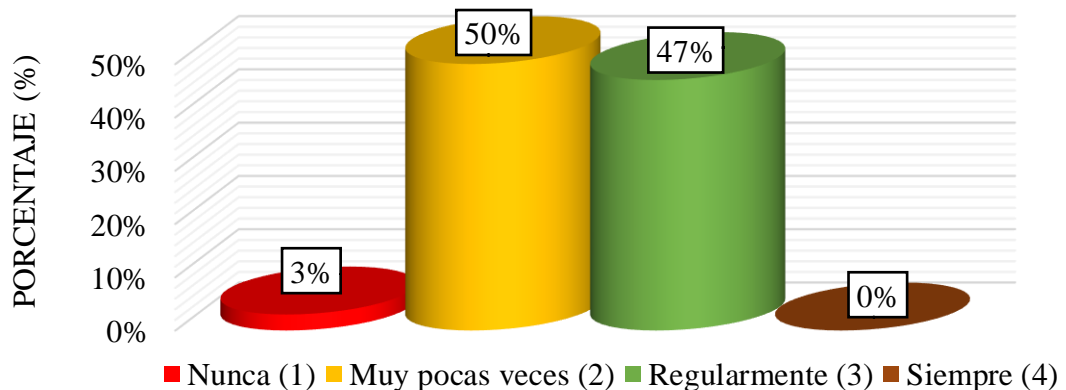


Figura 6: Establecimiento y Mantenimiento del Control Interno

FUENTE: Tabla 6

En la Tabla 6 y Figura 6 nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 3% (1) indica que la Gerencia Municipal NUNCA demostró interés en apoyar a la implementación y mantenimiento de control interno; el 50% (15) expresa que MUY POCAS VECES la Gerencia Municipal demostró interés; el 47% (14) manifiesta que la Gerencia Municipal REGULARMENTE muestra interés y el 0% (0) expresa que la Gerencia Municipal SIEMPRE demuestra dicho interés

con respecto al apoyo en la implementación y mantenimiento de control interno; entonces se llegó a la conclusión de que en la Municipalidad Provincial de Puno se evidencia que las Autoridades y las Gerencias muestra escaso interés en apoyar a la implementación y mantenimiento de control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas, capacitaciones y otros medios.

Tabla 7: Curso o evento de capacitación

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Participa usted en curso o evento de capacitación referidos a Normas de Control Interno y proyectos de inversión?	1	3%	12	40%	14	47%	3	10%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

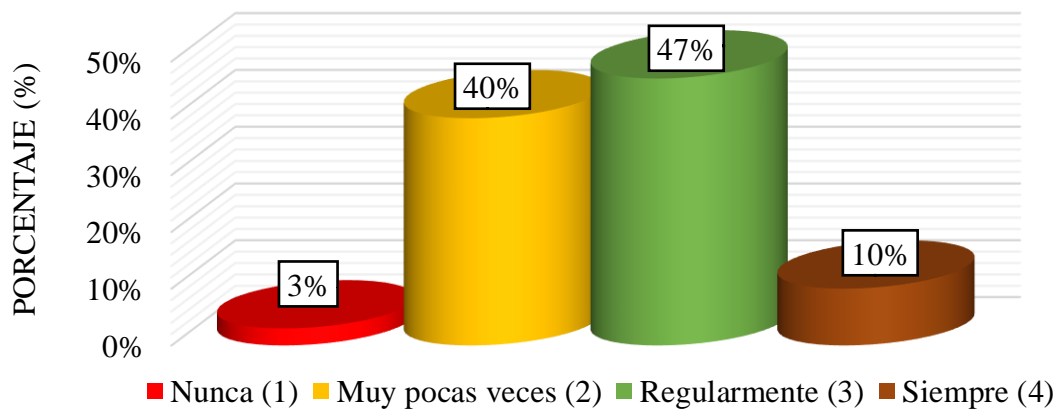


Figura 7: Curso o evento de capacitación

FUENTE: Tabla 7

En la Tabla 7 y Figura 7 nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 3% (1) del personal encuestado expresa que NUNCA participan en; el 40% (12) indica que MUY POCAS VECES los funcionarios asisten; el 47% (14) muestra que los funcionarios de la entidad REGULARMENTE participan en los cursos o eventos de capacitación y el 10% (3) de los funcionarios SIEMPRE asisten;

entonces se llegó a la conclusión de que los funcionarios encuestados asisten muy pocas veces o regularmente a los cursos de capacitación y actualización en normas de control y proyectos de inversión pero no se tiene una participación absoluta; eso quiere decir que existe cierta irresponsabilidad tanto de dicha entidad pública como el de sus funcionarios. La falta de participación absoluta imposibilita al personal encargado de la ejecución de gastos en proyectos de inversión en cumplir adecuadamente con sus funciones. Asimismo, genera desconocimiento con respecto a los lineamientos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa.

Tabla 8: Importancia del Control Interno

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Considera usted que el Sistema Control Interno es importante para la gestión?	0	0%	1	3%	13	43%	16	53%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

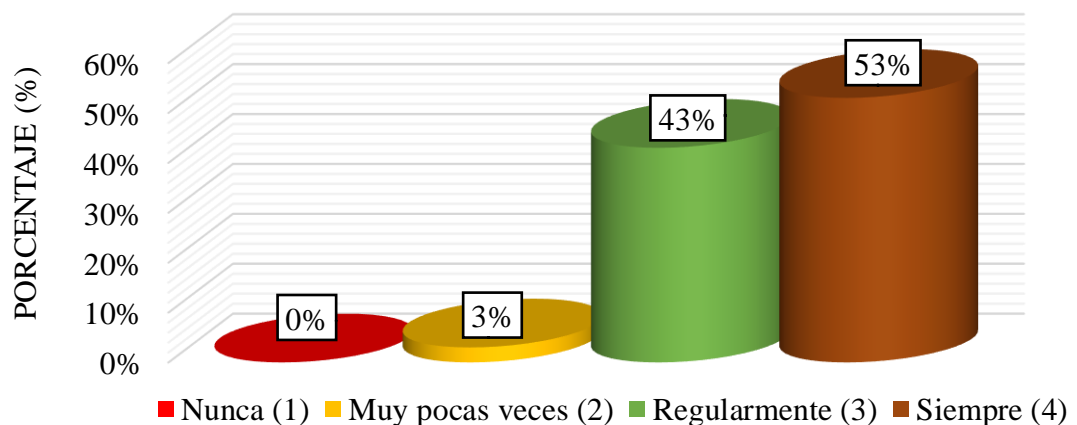


Figura 8: Importancia de Control Interno

FUENTE: Tabla 8

En la Tabla 8 y Figura 8 referente a la importancia del Sistema de Control Interno para la gestión, nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30):

el 0% (0) de los funcionarios encuestados indican que Sistema de Control Interno NUNCA es importante; el 3% (1) indica que MUY POCAS VECES consideran importante; el 43% (13) de los funcionarios expresa que REGULARMENTE consideran importante y el 53% (16) de los funcionarios encuestados expresan que SIEMPRE consideran importante al Sistema de Control Interno para la gestión; entonces se llegó a la conclusión de que los funcionarios encuestados indican claramente que un gran porcentaje en dicha entidad pública muestran la debida importancia al Sistema de Control Interno; pero aún existen funcionarios que muy pocas veces o regularmente dan escaso grado de importancia que la entidad necesita para poder ejercer eficientemente y sobre todo obtener buenos resultados durante la gestión.

Tabla 9: Eficiencia en el Control Interno

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Considera usted que la entidad cuenta con un control interno eficiente y veraz que regule la gestión presupuestal?	1	3%	12	40%	17	57%	0	0%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

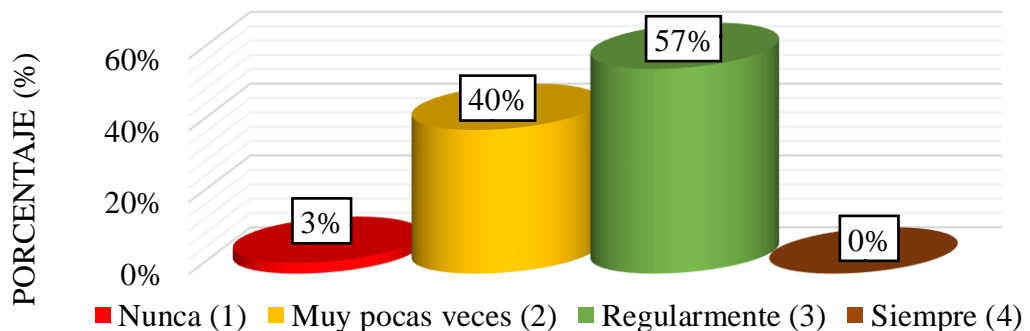


Figura 9: Eficiencia en el Control Interno

FUENTE: 9

En la Tabla 9 y Figura 9 referente al control interno eficiente y veraz que regula la gestión presupuestal, según la encuesta realizada del 100% (30): nos muestra que el 3% (1) considera que la entidad NUNCA cuenta con un control eficiente y veraz que regule la gestión presupuestal; el 40% (12) de los funcionarios expresa que la entidad MUY POCAS VECES cuenta con un control eficiente y veraz; el 57 % (17) de los funcionarios indica que la entidad REGULARMENTE cuenta con un control eficiente y veraz que regule la gestión presupuestal y el 0% (0) de los funcionarios expresan que la entidad SIEMPRE cuenta un control eficiente y veraz; entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de los funcionarios encuestados indican claramente que la Municipalidad Provincial de Puno regularmente cuenta con un control presupuestal eficiente y veraz mas no consideran que la gestión presupuestal se regule de forma absoluta.

Tabla 10: Control Previo

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿La Municipalidad Provincial de Puno realiza examen anticipado a las ejecuciones de operaciones que comprometan al crédito o capacidad financiera del Estado?	0	0%	7	23%	18	60%	5	17%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

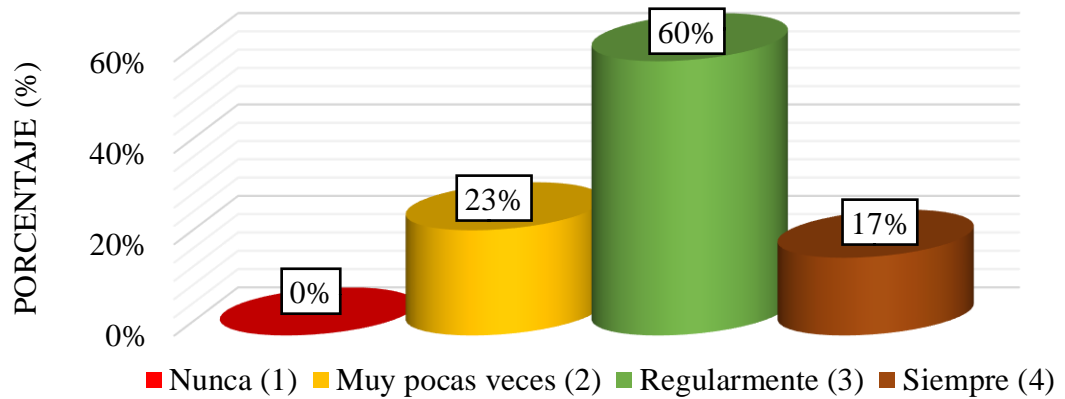


Figura 10: Control Previo

FUENTE: Tabla 10

En la Tabla 10 y Figura 10 referente al control previo con la realización de un examen anticipado en las ejecuciones de operaciones que comprometan al crédito o capacidad financiera del Estado, según la encuesta realizada del 100% (30) de funcionarios nos muestra que: el 0% (0) expresa que la entidad NUNCA realizó un examen anticipado en las ejecuciones de operaciones que comprometan al crédito financiero del estado; el 23% (7) indican que la entidad MUY POCAS VECES realizó un examen anticipado; el 60% (18) de los funcionarios expresan que la entidad REGULARMENTE realiza un examen anticipado y el 17% (5) de los funcionarios expresan que la entidad SIEMPRE realizan un examen anticipado en las ejecuciones de operaciones que comprometan al crédito o capacidad financiera del estado. Entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de los funcionarios encuestados indican que si se realizó un examen anticipado a la ejecución de operaciones que comprometan al crédito o capacidad financiera del Estado, pero esto se lleva a cabo de manera regular, eso quiere decir que aún falta responsabilidad y dedicación respecto al control previo, ya que este se encarga de regular e impulsar la labor del control preventivo para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y contribuir con el correcto

y transparente uso de los recursos del estado, así como de los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar.

Tabla 11: Planes Estratégicos

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Cree usted que los Planes Estratégicos se elaboran, conservan y actualizan según los procedimientos documentados?	2	7%	11	37%	17	57%	0	0%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

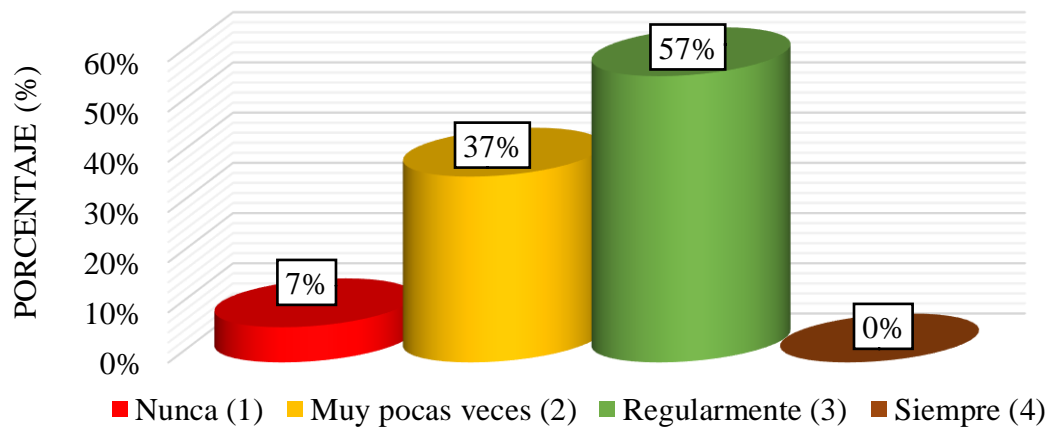


Figura 11: Planes Estratégicos

FUENTE: Tabla 11

La Tabla 11 y Figura 11 referente a la elaboración, conservación y actualización del plan estratégico según procedimientos documentados, nos muestra que de acuerdo a la encuesta realizada del 100% (30) de funcionarios: el 7% (2) expresan que en la entidad NUNCA se han elaborado, conservado y actualizado los planes estratégicos; el 37% (11) indican que en la entidad MUY POCAS VECES se realiza la elaboración, conservación y actualización del plan

estratégico; el 57% (17) expresan que la entidad **REGULARMENTE** ha realizado la elaboración, conservación y actualización del plan estratégico y el 0% (0) expresan que en la entidad **SIEMPRE** se elaboró, conservó y actualizó los planes estratégicos según los procedimientos documentados. Entonces se llegó a la conclusión de que en la Municipalidad Provincial de Puno regularmente se da la elaboración, conservación y actualización de los planes estratégicos según procedimientos documentados e inclusive algunos funcionarios indican que ello se realiza muy pocas veces; eso quiere decir, que aún falta seriedad, responsabilidad y sobre todo dedicación para lograr objetivos institucionales donde las obras deben de ser priorizadas con mucho rigor, mediante criterios estrictos de competitividad, de cohesión territorial, rentabilidad social y económica; además definir los indicadores de gestión adecuados para monitorear su cumplimiento. Es necesario detenerse más en los análisis y en las decisiones, para alcanzar con mayor eficiencia las metas que más importan colectivamente.

Tabla 12: Mecanismos de Supervisión Permanente

Pregunta	Respuesta								Total	
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿La Municipalidad Provincial de Puno aplica mecanismos de supervisión permanente durante la ejecución de las actividades en los proyectos de inversión?	1	3%	19	63%	9	30%	1	3%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

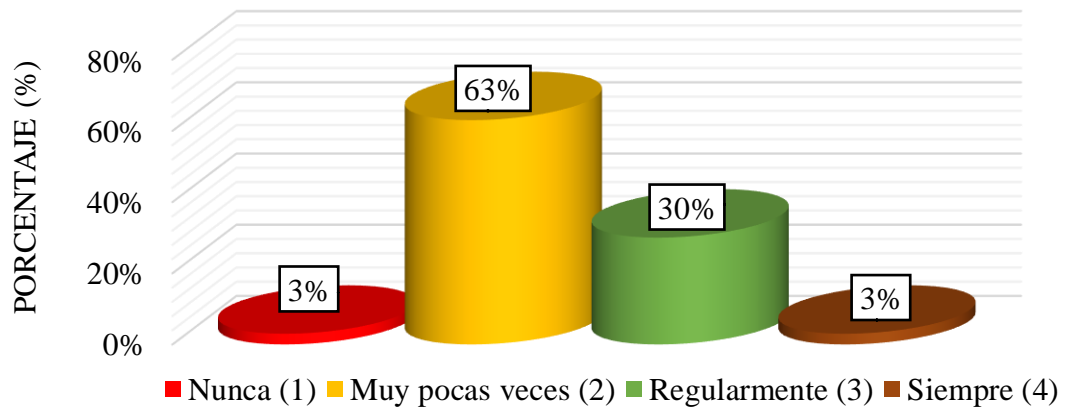


Figura 12: Mecanismos de Supervisión Permanente

FUENTE: Tabla 12

En la Tabla 12 y Figura 12 referente al control simultaneo con la aplicación de los mecanismos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones en los proyectos de inversión, según la encuesta realizada del 100% (30) de funcionarios nos muestra que: el 3% (1) de los encuestados expresan que la entidad NUNCA aplica los mecanismos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones; el 63% (19) de los encuestados indican que la entidad MUY POCAS VECES lo aplica; el 30% (9) de los funcionarios encuestados expresan que la entidad REGULARMENTE lo aplican y el 3% (1) expresa que la entidad SIEMPRE realiza la aplicación de los mecanismos de supervisión permanente. Entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de los funcionarios encuestados manifiestan que la Municipalidad Provincial de Puno muy pocas veces realiza la aplicación de mecanismos de supervisión permanente de las operaciones en los proyectos de inversión; es decir que no se está realizando las acciones simultaneas de manera absoluta que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución del proceso en curso verificando la correcta supervisión conforme a las disposiciones establecidas, con el objetivo de alertar a la entidad los hechos que ponen en riesgo el resultado y logro de objetivos.

Tabla 13: Seguimientos y Controles Continuos

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Se hacen seguimientos y controles continuos a los procedimientos de ejecución de gastos de los proyectos de inversión?	3	10%	15	50%	10	33%	2	7%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

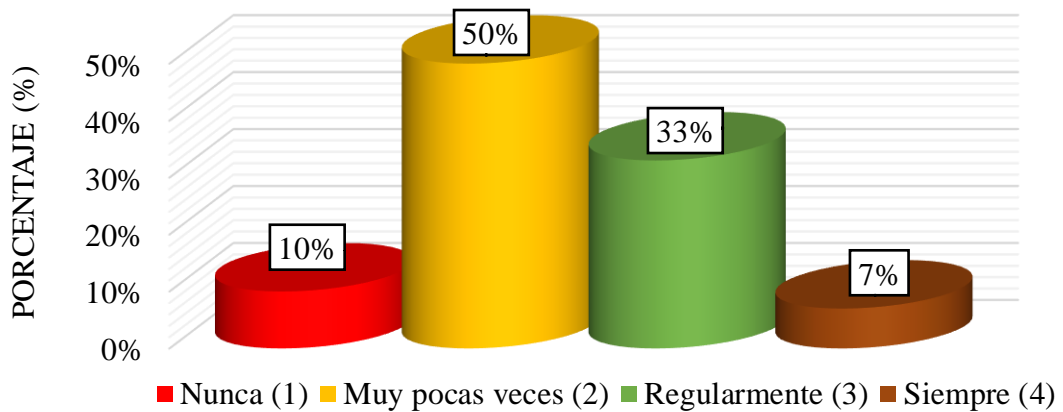


Figura 13: Seguimientos y Controles Continuos

FUENTE: Tabla 13

En la Tabla 13 y Figura 13 referente a los seguimientos y controles continuos en los procedimientos de ejecución de gastos de los proyectos de inversión, según la encuesta realizada del 100% (30) de los funcionarios: el 10% (3) expresa que la entidad NUNCA realizó seguimientos y controles continuos en la ejecución de proyectos de inversión; el 50% (15) de los encuestados indican que la entidad MUY POCAS VECES realiza los seguimientos y controles continuos; el 33% (10) de los encuestados expresan que la entidad REGULARMENTE realiza los seguimientos y controles continuos y el 7% (2) de los encuestados expresan que la entidad SIEMPRE lo realiza. Entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de

los funcionarios encuestados indican que muy pocas veces la entidad hace seguimientos y controles continuos a los procedimientos de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública; eso quiere decir que la Municipalidad Provincial de Puno no está realizando las acciones pertinentes en su totalidad por lo que debilita la obtención de las metas y objetivos determinados.

Tabla 14: Acciones de Control

Pregunta	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿La Municipalidad Provincial de Puno realiza acciones de control de proceso posterior a su ejecución?	2	7%	16	53%	11	37%	1	3%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

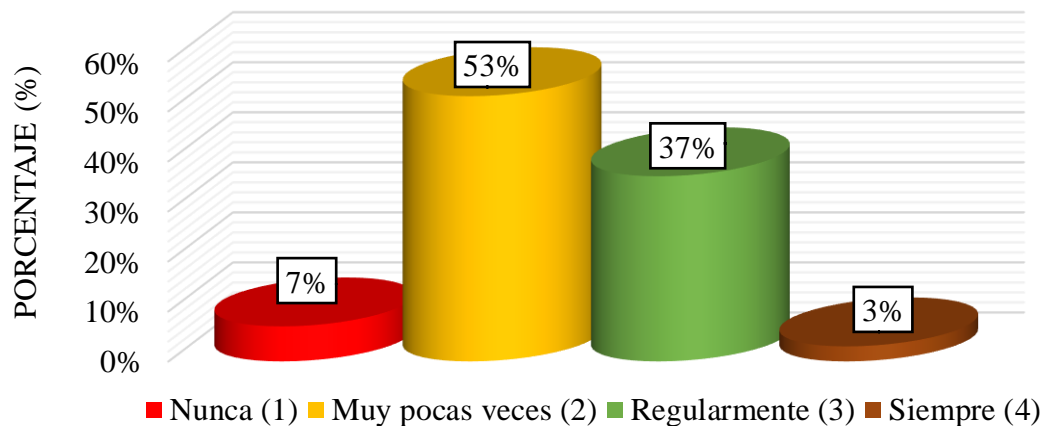


Figura 14: Acciones de Control

FUENTE: Tabla 14

En la Tabla 14 y Figura 14 referente a realizar acciones de control de proceso posterior a las ejecuciones de obras públicas, según el 100% (30) de los funcionarios encuestados: un 7% (2) indican que la entidad NUNCA realizó acciones de control posterior a las ejecuciones; el 53% expresa que la entidad MUY POCAS VECES

realizó acciones de control posterior a las ejecuciones; el 37% (11) expresa que la entidad **REGULARMENTE** realiza acciones de control posterior y el 3% (1) manifiesta que la entidad **SIEMPRE** lo realiza. Entonces se llegó a la conclusión de que la entidad no está constantemente realizando las acciones posteriores de las ejecuciones realizadas; es decir, el control posterior se da de manera deficiente, este es uno de los controles más olvidados en donde se debe cumplir la función fiscalizadora, con el objetivo de efectuar una evaluación posterior e independiente que permita determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y transparencia en los actos y resultados ejecutados por la entidad referentes a la gestión de los bienes, utilización de los recursos asignados y operaciones institucionales logrando así obtener buenos resultado para el futuro de la sociedad.

Ejecución de los gastos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018

Tabla 15: Gasto de Inversión por Rubro, Periodo 2017

Rubro	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
00	S/ 4,314,229.00	S/ 4,248,363.00	S/ 65,866.00	98.5%
07	S/ 36,822,121.00	S/ 27,854,573.00	S/ 8,967,548.00	75.6%
08	S/ 12,478,694.00	S/ 10,176,008.00	S/ 2,302,686.00	81.5%
09	S/ 17,151,136.00	S/ 13,804,984.00	S/ 3,346,152.00	80.5%
13	S/ 1,197,026.00	S/ 300,752.00	S/ 896,274.00	25.1%
18	S/ 25,704,332.00	S/ 16,161,207.00	S/ 9,543,125.00	62.9%
19	S/ 3,029,137.00	S/ 2,740,547.00	S/ 288,590.00	90.5%
TOTAL	S/100,696,675.00	S/ 75,286,434.00	S/25,410,241.00	74.8%

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de diciembre del 2017.

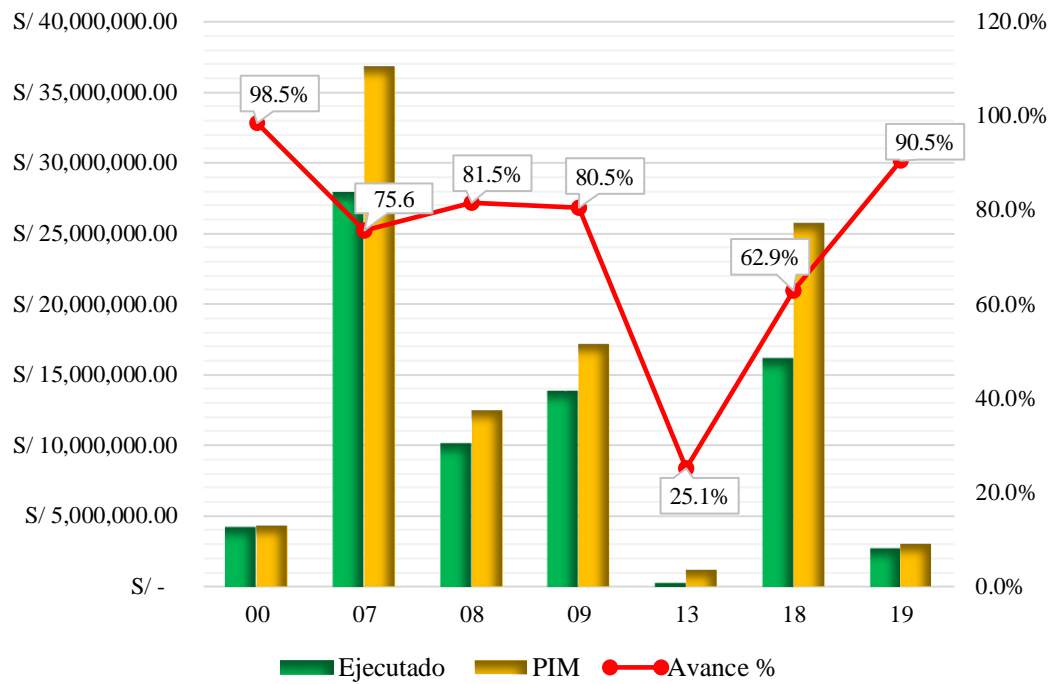


Figura 15: Ejecución de Gastos de Inversión por Rubro, Periodo 2017

FUENTE: Tabla 15

Tabla 16: Gasto de Inversión por Rubro, Periodo 2018

Rubro	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
00	S/ 2,406,348.00	S/ 2,365,180.00	S/ 41,168.00	98.3%
07	S/ 37,503,130.00	S/ 23,147,065.00	S/ 14,356,065.00	61.7%
08	S/ 11,370,312.00	S/ 8,371,549.00	S/ 2,998,763.00	73.6%
09	S/ 14,806,200.00	S/ 11,611,125.00	S/ 3,195,075.00	78.4%
13	S/ 1,050,241.00	S/ 243,435.00	S/ 806,806.00	23.2%
18	S/ 21,267,416.00	S/ 14,112,387.00	S/ 7,155,029.00	66.4%
19	S/ 5,095,223.00	S/ 3,475,750.00	S/ 1,619,473.00	68.2%
TOTAL	S/ 93,498,870.00	S/ 63,326,491.00	S/ 30,172,379.00	67.7%

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de diciembre del 2018.

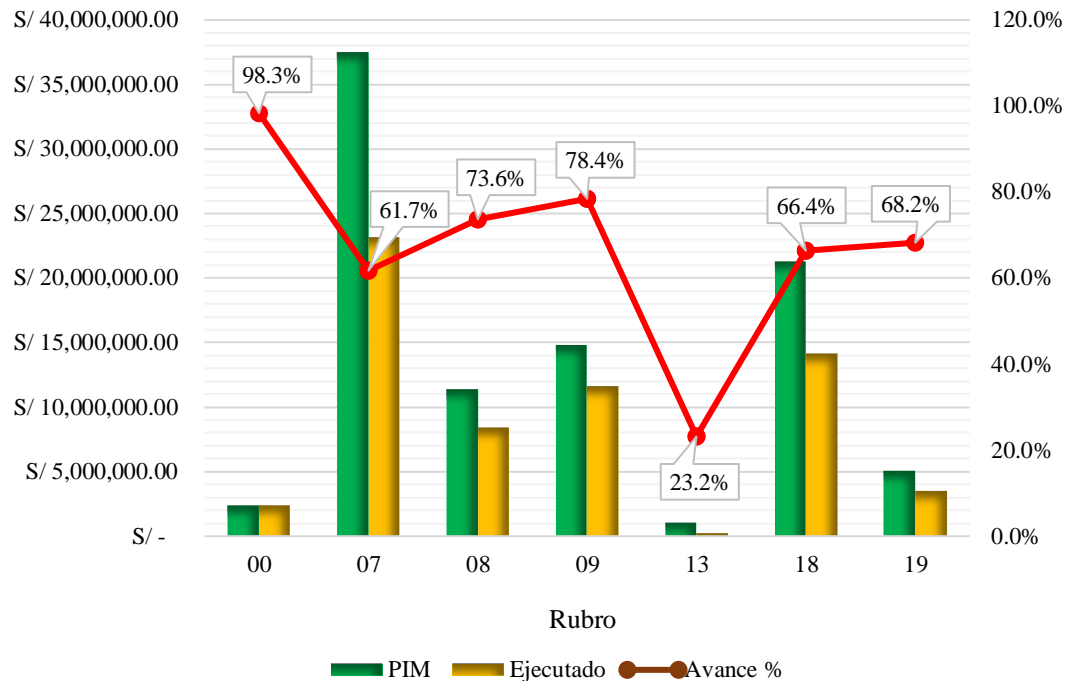


Figura 16: Ejecución de Gastos de Inversión por Rubro, periodo 2018

FUENTE: Tabla 16

Según revisión selectiva de la información correspondiente al periodo 2017, se ha determinado que en dicho año fiscal el Ministerio de Economía y Finanzas presupuestó un monto total de S/ 100,696,675.00 para los diferentes rubros de los gastos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno. Nos muestra una ejecución de gasto de S/ 75,286,434.00 por todos los rubros que representa el 74.8% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal. Para el periodo 2018, se ha determinado que en dicho año fiscal se presupuestó un monto total de S/ 93,498,870.00 en la cual nos muestra una ejecución de gasto de S/ 63,326,491.00 por todos los rubros que representa el 67.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal. A continuación, el detalle por rubro según la Tabla 15, Figura 15, Tabla 16 y Figura 16:

En el rubro de Recursos Ordinarios (00), según el MEF para el periodo 2017, se asignó un monto total de presupuesto de S/ 4,314,229.00 logrando una ejecución



de S/ 4,248,363.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 65,866.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 98.5%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 2,406,348.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 2,365,180.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 41,168.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 98.3% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

En el rubro de Fondo de Compensación Municipal (07), según el MEF para el periodo 2017 se asignó un monto total de presupuesto de S/ 36,822,121.00 logrando una ejecución de S/ 27,854,573.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 8,967,548.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 75.6%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 37,503,130.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 23,147,065.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 14,356,065.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 61.7% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

En el rubro de Impuestos Municipales (08), según el MEF para el periodo 2017, se asignó un monto total de presupuesto de S/ 12,478,694.00 logrando una ejecución de S/ 10,176,008.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 2,302,686.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 81.5%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 11,370,312.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 8,371,549.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 2,998,763.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 73.6% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.



En el rubro de Recursos Directamente Recaudados (09), según el MEF para el periodo 2017, se asignó un monto total de presupuesto de S/ 17,151,136.00 logrando una ejecución de S/ 13,804,984.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 3,346,152.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 80.5%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 14,806,200.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 11,611,125.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 3,195,075.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 78.4% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

En el rubro de Donaciones y Transferencias (13), según el MEF para el periodo 2017 se asignó un monto total de presupuesto de S/ 1,197,026.00 logrando una ejecución de S/ 300,752.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 896,274.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 25.1%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 1,050,241.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 243,435.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 806,806.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 23.2% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

En el rubro de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (18), según el MEF para el periodo 2017, se asignó un monto total de presupuesto de S/ 25,704,332.00 logrando una ejecución de S/ 16,161,207.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 9,543,125.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 62.9%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 21,267,416.00 en lo cual se llegó a ejecutar un



total de S/ 14,112,387.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 7,155,029.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 66.4% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

Por último, en el rubro de Recursos por operaciones oficiales de crédito (19), según el MEF para el periodo 2017, se asignó un monto total de presupuesto de S/ 3,029,137.00 logrando una ejecución de S/ 2,740,547.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 288,590.00 por lo tanto, existe en este rubro un grado de avance de 90.5%; sin embargo para el periodo 2018, se asignó un monto total de S/ 5,095,223.00 en lo cual se llegó a ejecutar un total de S/ 3,475,750.00 estableciendo a todo ello un saldo sin haber sido girado de S/ 1,619,473.00 por lo tanto, el cual representa un grado de avance de 68.2% del Presupuesto Institucional Modificado en este rubro.

4.1.2 Con respecto al Objetivo Específico N° 02

Determinar si el control interno permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.

Para alcanzar el objetivo específico N° 02 se ha efectuado las técnicas de las encuestas a una muestra de 30 personas entre funcionarios y servidores de la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, Sub Gerencia de Presupuesto y la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Puno, de los periodos 2017 y 2018.

Se ha propuesto la continuación de la encuesta desarrollada por 06 interrogantes sobre la ejecución total del cumplimiento de las metas y objetivos

previstos de las fuentes y montos de los recursos asignados anualmente para financiar los planes, programas y proyectos de Municipalidad Provincial de Puno en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 17: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales

Preguntas	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿En su entidad se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?	0	0%	1	3%	26	87%	3	10%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

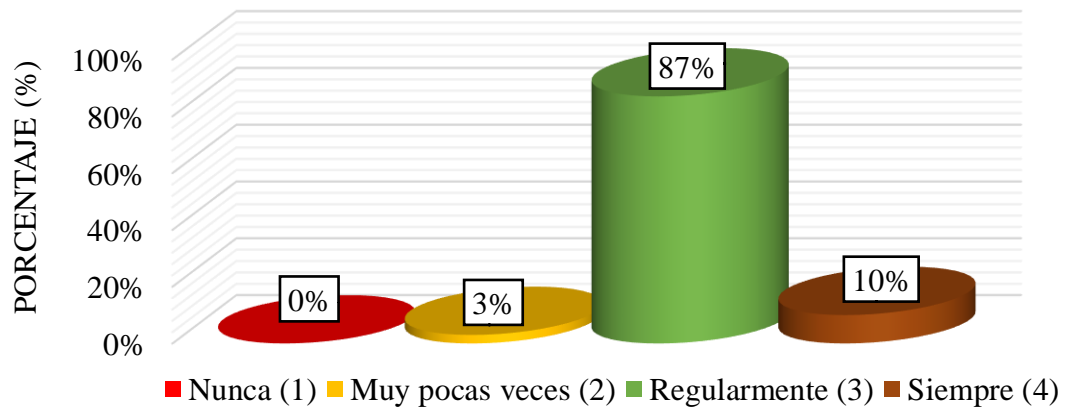


Figura 17: Cumplimiento de objetivos y metas institucionales

FUENTE: Tabla 17

En la Tabla 17 y Figura 17 referente al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, la Tabla nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 0%(0) expresa que NUNCA se cumple con las metas y objetivos; el 3% (1) manifiesta que MUY POCAS VECES se realiza dicho cumplimiento; el 87% (26) expresa que REGULARMENTE cumplen y el 10% (3) indican que el personal SIEMPRE cumple con la metas y objetivos; entonces se llegó a la conclusión de que en la Municipalidad Provincial de Puno no se logran cumplir las metas y

objetivos establecidos porque no se tiene una adecuada implementación del sistema de control interno.

Tabla 18: Fuentes de los Recursos Asignados

Preguntas	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Las fuentes y los montos de los recursos asignados anualmente para financiar los proyectos de la Municipalidad, cumplen con los objetivos previstos?	0	0%	17	57%	13	43%	0	0%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

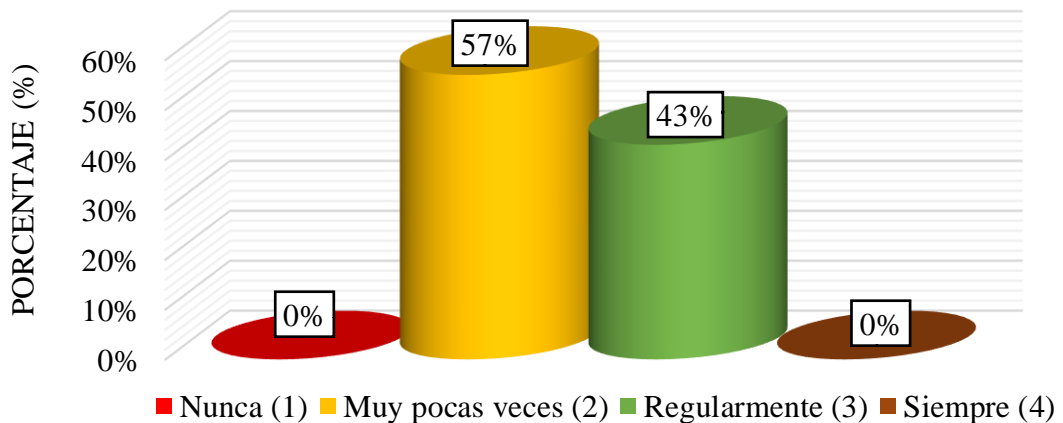


Figura 18: Fuentes de los Recursos Asignados

FUENTE: Tabla 18

En la Tabla 18 y Figura 18 nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 0% (0) indica que las fuentes y montos de los recursos asignados NUNCA cumplen con los objetivos previstos; el 57% (17) expresa que MUY POCAS VECES cumplen con la metas y objetivos previstos; el 43% (13) manifiesta que las fuentes y montos de los recursos asignados REGULARMENTE cumplen con los objetivos previstos y el 0% (0) expresa que SIEMPRE cumplen con los

objetivos previstos; entonces se llegó a la conclusión de que las fuentes y montos de los recursos asignados anualmente para financiar los planes, programas y proyectos de la Municipalidad Provincial de Puno muy pocas veces cumplen con las metas y los objetivos previstos, debido a que el Presupuesto de Organización Institucional (POI) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el que cuenta la municipalidad no son ejecutados en su totalidad, tal como verifica en el resultado la Figura 18.

Tabla 19: Seguimientos y controles continuos

Preguntas	Respuesta									
	1	%	2	%	3	%	4	%	Total	%
¿Se hacen seguimientos y controles continuos a los procedimientos de ejecución de gastos de los proyectos de inversión?	0	0%	15	50%	14	47%	1	3%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

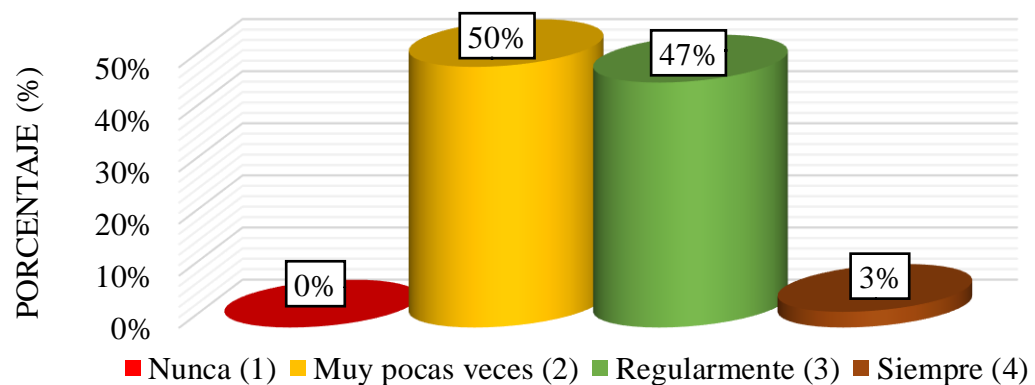


Figura 19: Seguimientos y controles continuos

FUENTE: Tabla 19

En la Tabla 19 y Figura 19 referente a los seguimientos y controles continuos a los procedimientos de gastos de proyectos de inversión, la tabla nos muestra que

según la encuesta realizada del 100% (30): el 0% (0) del personal encuestado expresa que NUNCA se realizó seguimiento y controles continuos a los proyectos de inversión; el 50% (15) indica que MUY POCAS VECES se realiza; el 47% (14) muestra que REGULARMENTE se realizan y el 3% (1) indican que SIEMPRE se realizan seguimientos y controles continuos; entonces se llegó a la conclusión de que los funcionarios encuestados en la Municipalidad Provincial de Puno el 50% de los encuestados indican que MUY POCAS VECES hacen seguimientos y controles continuos a los procedimientos de gastos de proyectos de inversión pública; eso quiere decir; que la entidad no está realizando las acciones pertinentes en su totalidad por lo que debilita la obtención de las metas y objetivos determinados.

Tabla 20: Ejecución de actividades de Inversión

Preguntas	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Todos los gastos destinados a proyectos de inversión son ejecutados en actividades de Inversión?	0	0%	3	10%	16	53%	11	37%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

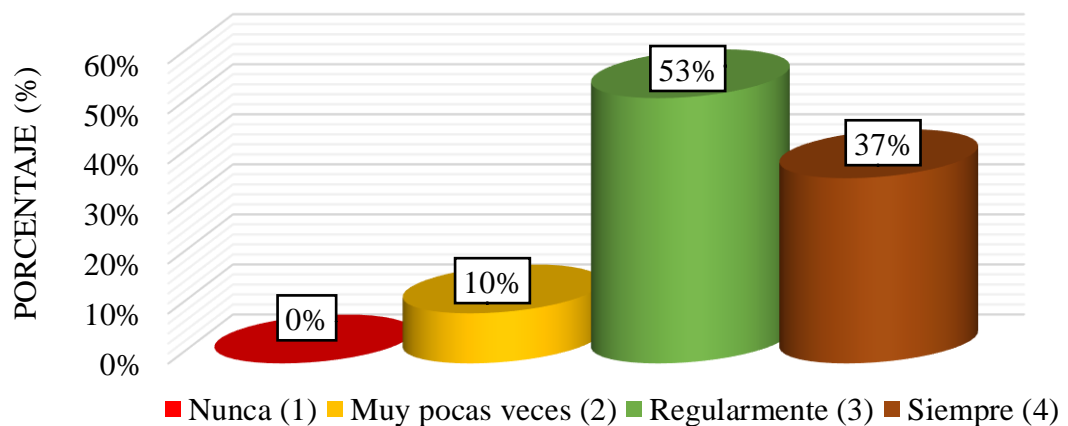


Figura 20: Ejecución de actividades de Inversión

FUENTE: Tabla 20

En la Tabla 20 y Figura 20 referente a ejecución total de los gastos destinados a proyectos de inversión, nos muestra que según la encuesta realizada del 100% (30): el 0% (0) indican que NUNCA los gastos destinados a proyectos de inversión pública son ejecutados; el 10% (3) indica que MUY POCAS VECES los gastos son destinados para proyectos de inversión; el 53% (16) expresa que REGULARMENTE los gastos son destinados para proyectos de inversión y el 37% (11) expresan que SIEMPRE los gastos destinados a proyectos de inversión pública son ejecutados en actividades de inversión; entonces se llegó a la conclusión de que más del 50% de los funcionarios encuestados expresan que REGULARMENTE los gastos destinados a proyectos de inversión pública son ejecutados en actividades de inversión, eso quiere decir; que hay un buen indicio para superar las expectativas de la sociedad con miras al buen desarrollo.

Tabla 21: Priorización de Proyectos

Preguntas	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Los Proyectos priorizados tienen mayor impacto sobre el cierre de las principales brechas?	1	3%	4	13%	18	60%	7	23%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

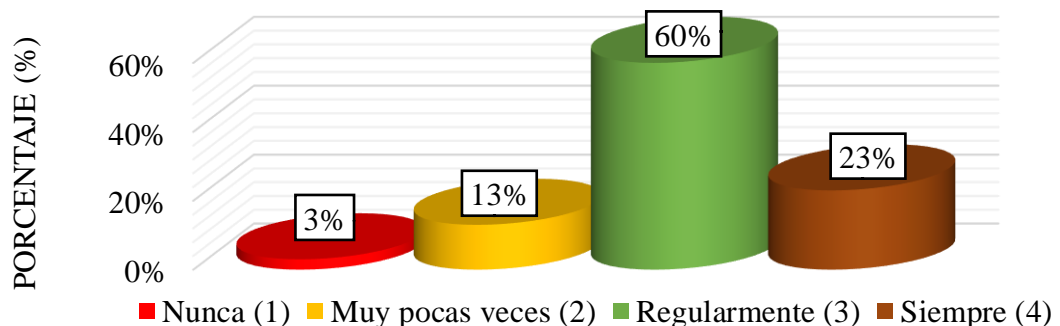


Figura 21: Priorización de Proyectos

FUENTE: Tabla 21

En la Tabla 21 y Figura 21 referente a los proyectos priorizados y su impacto en el cierre de brechas, según la encuesta realizada del 100% (30): nos muestra que el 3% (1) considera que NUNCA los proyectos priorizados han alcanzado mayor impacto en el cierre de la brechas; el 13% (4) de los funcionarios expresa que en la entidad MUY POCAS VECES los proyectos priorizados han alcanzado mayor impacto en el cierre de la brechas; el 60 % (18) de los funcionarios indica que en la entidad REGULARMENTE los proyectos priorizados han alcanzado mayor impacto en el cierre de la brechas y el 23% (7) de los funcionarios expresan que en la entidad SIEMPRE los proyectos priorizados han alcanzado mayor impacto en el cierre de la brechas; entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de los funcionarios encuestados indican claramente que en la Municipalidad Provincial de Puno REGULARMENTE los proyectos priorizados tienen mayor impacto sobre el cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios, eso quiere decir; que se está realizando actividades y operaciones según las normativas vigentes y que cada día se obtiene menor porcentaje en déficit.

Tabla 22: Masificación de Servicios Públicos

Preguntas	Respuesta								Total	%
	1	%	2	%	3	%	4	%		
¿Los proyectos de inversión llegan a una masificación de servicios públicos?	3	10%	17	57%	10	33%	0	0%	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada según el ANEXO 1

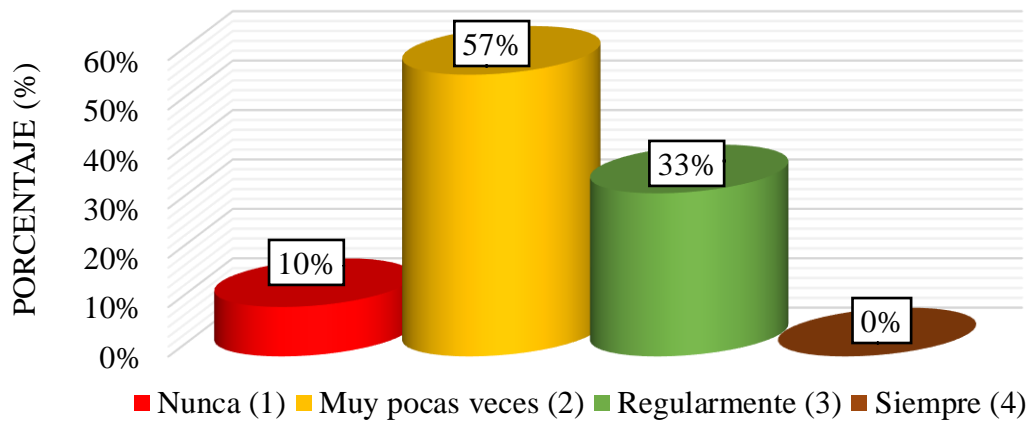


Figura 22: Masificación de Servicios Públicos

FUENTE: Tabla 22

En la Tabla 22 y Figura 22 referente a la masificación de servicios públicos, según la encuesta realizada del 100% (30) de funcionarios nos muestra que: el 10% (3) expresa que los proyectos de inversión de la entidad NUNCA llegan a una masificación de servicios públicos; el 57% (17) indican que los proyectos de inversión de la entidad MUY POCAS VECES llegan a una masificación de servicios públicos; el 33% (10) de los funcionarios expresan que los proyectos de inversión de la entidad REGULARMENTE llegan a una masificación de servicios públicos y el 0% (0) de los funcionarios expresan que los proyectos de inversión de la entidad SIEMPRE llegan a una masificación de servicios públicos. Entonces se llegó a la conclusión de que más de la mitad de los funcionarios encuestados indican que muy pocas veces los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno llegan a la masificación de servicios públicos lo que interrumpe la mejora de vida de las personas y que estas sientan que los proyectos de inversión no están hechos por y para ellos.

Cumplimiento de metas y objetivos en la ejecución de gastos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno según función, periodos 2017 y 2018

Tabla 23: Cumplimiento de metas y objetivos en gastos de inversión por Función, Periodo 2017

Rubro	PIM	Ejecutado	Avance %	Indicador
03	S/ 12,063,221.00	S/ 8,663,304.00	72%	0.72
05	S/ 7,445,244.00	S/ 5,882,690.00	79%	0.79
08	S/ 12,023.00	S/ 12,000.00	100%	1
10	S/ 853,188.00	S/ 793,430.00	93%	0.93
15	S/ 2,777,889.00	S/ 905,778.00	33%	0.33
18	S/ 4,577,641.00	S/ 4,518,398.00	99%	0.99
19	S/ 7,365,206.00	S/ 5,106,155.00	69%	0.69
21	S/ 639,815.00	S/ 470,484.00	74%	0.74
22	S/ 13,119,423.00	S/ 11,300,026.00	86%	0.86
TOTAL	S/ 48,853,650.00	S/ 37,652,265.00	77.1%	0.77

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de diciembre del 2017

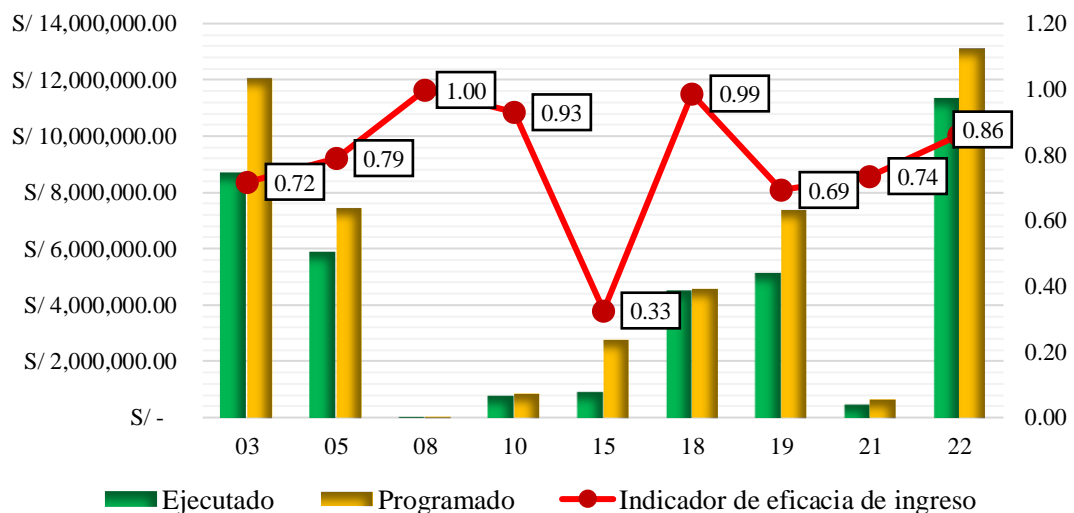


Figura 23: Cumplimiento de Metas y Objetivos en Gastos de Inversión por Función, Periodo 2017

FUENTE: Tabla 23

Según (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, 2010), dicho indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

Tabla 24: Indicador de Eficiencia

RANGO	MEDICIÓN
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

FUENTE: Elaboración Propia

En la Tabla 23 y la Figura 23, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Puno , de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/ 48,853,650.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o ejecución presupuestal de ingresos de S/ 37,652,265.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.77 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2017. De esto podemos observar cómo se obtiene un indicador bueno según se detalla:

En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (03), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.72, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función orden público y seguridad (05), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.79, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función comercio (08), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 1, mostrando un valor superior, lo cual indica muy bueno es decir que lograron un óptimo grado de



ejecución de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en esta función.

En la función agropecuaria (10), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.93, mostrando un valor superior, lo cual indica bueno es decir que lograron un grado de ejecución de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en esta función.

En la función transporte (15), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.33, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función saneamiento (18), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.99, mostrando un valor superior, lo cual indica muy bueno es decir que lograron un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM) en esta función.

En la función vivienda y desarrollo urbano (19), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.69, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la cultura y deporte (21), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.74, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la educación (22), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.86, mostrando un valor

intermedio, lo cual indica regular es decir que se cumplieron con ciertas metas establecida de esta función, considerando que esta es una de las funciones primordiales.

Tabla 25: Cumplimiento de metas y objetivos en Gastos de Inversión por Función, Periodo 2018

Rubro	PIM	Ejecutado	Avance %	Indicador
03	S/ 1,955,957.00	S/ 524,983.00	27%	0.27
05	S/ 4,605,731.00	S/ 3,708,303.00	81%	0.81
08	S/ 628,491.00	S/ 21,567.00	3%	0.03
10	S/ 559,757.00	S/ 291,018.00	52%	0.52
15	S/ 7,602,702.00	S/ 5,233,348.00	69%	0.69
18	S/ 4,840,086.00	S/ 3,475,750.00	72%	0.72
19	S/ 1,000,000.00	S/ 9,930.00	1%	0.01
21	S/ 7,808,998.00	S/ 3,953,912.00	51%	0.51
22	S/ 11,444,368.00	S/ 6,486,204.00	57%	0.57
TOTAL	S/ 40,446,090.00	S/ 23,705,015.00	32.8%	0.33

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de diciembre del 2018.

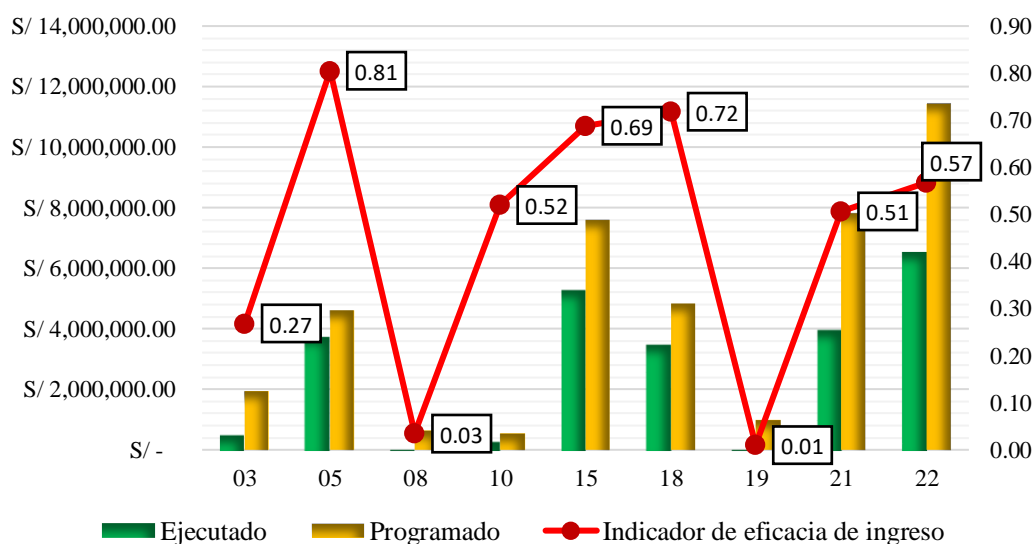


Figura 24: Cumplimiento de metas y objetivos en Gastos de Inversión por Función, Periodo 2018

FUENTE: Tabla 25

En la Tabla 25 y la Figura 24, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/ 40,446,090.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o ejecución presupuestal de ingresos de S/ 23,705,015.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.33 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018. Asimismo, se puede observar que hay una notable disminución del indicador de eficiencia con respecto al año anterior. De esto podemos observar cómo se obtiene un indicador bueno según se detalla:

En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (03), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.27, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función orden público y seguridad (05), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.81, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función comercio (08), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.03, mostrando un valor superior, lo cual indica muy bueno es decir que lograron un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM) en esta función.

En la función agropecuaria (10), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.52,



mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función transporte (15), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.69, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función saneamiento (18), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.72, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la función vivienda y desarrollo urbano (19), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.01, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la cultura y deporte (21), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.51, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

En la educación (22), se obtuvo un indicador de eficacia de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.57, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente es decir que no cumplieron con las metas establecida de esta función.

4.1.3 Con respecto al Objetivo Específico N° 03

Proponer políticas y lineamientos que permitan mejorar la ejecución de los presupuestos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno



La Municipalidad Provincial de Puno, diferentes problemas y deficiencias en la incidencia del control interno en la ejecución presupuestaria de gastos de inversión, es por ello que se encuentran deficiencias en las etapas de ejecución del presupuesto de gastos, lo que conllevan a una ineficiente ejecución de gastos presupuestarios en el desempeño de la gestión de los periodos en estudio 2017 y 2018. Por tal razón se plantean algunos lineamientos o propuestas que permitan mejorar los procedimientos de control interno y logrando alcanzar una ejecución eficiente, se propone de la siguiente manera:

Propuesta de lineamientos para una adecuada aplicación del control interno

Se propone los siguientes lineamientos para poder adoptar, medidas en relación a la implementación del Sistema de Control Interno tomando en consideración lo siguiente:

- Difundir el alcance del Sistema de Control Interno para todo el personal y evaluar la necesidad de reforzar proponiendo capacitación constante en procedimientos administrativos a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos establecidos por la MEF y la DNPP.
- La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades municipales, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integra. El diseño de un sistema de control interno, se convierte en una herramienta administrativa que permite orientar el buen funcionamiento de la entidad. De



esta forma, la herramienta contribuye a dar solución a las dificultades que ha presentado la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Puno.

Propuesta de lineamientos para una adecuada gestión en los proyectos de inversión

- Definir las herramientas de gestión que responda a las actuales necesidades de la entidad. Si bien la planificación es una función de todo el proceso de gestión; por tanto, resulta necesario resaltar la importancia de la planificación en la ejecución de proyectos de inversión, pues esta resulta compleja por la amplia variedad de consideraciones y factores que deben tenerse en cuenta, y porque, además, en el proceso de gestión, es la función rectora y la que determina los objetivos.
- La planificación se convierte en un proceso fundamental, que se extiende a lo largo del ciclo de vida de una obra pública, desde su concepción y diseño hasta su ejecución y mantenimiento.
- En principio las obras deben de ser priorizadas con mucho rigor, mediante criterios estrictos de competitividad, de cohesión territorial y de rentabilidad social y económica.
- Identificar los riesgos en los procesos estratégicos, operativos y evaluar las acciones para responder a estos.
- Implementar mecanismos de seguimientos y evaluación que busquen la calidad de la gestión de los proyectos de inversión pública durante el ciclo del proyecto.
- Establecer la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo, la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, y plan estratégico Institucional, de acuerdo a la necesidad y prioridades de la



población, el cual sean desarrolladas con un soporte y asistencia técnica. De esta manera promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos.

Los beneficios a los que conlleva esta propuesta no van encaminados únicamente a fines internos institucionales sino también están dirigidos a beneficiar a la ciudadanía, pues un mejor control del presupuesto público favorecerá a una mejor disposición de recursos para la realización de obras en favor de la comunidad.

4.1.4 Contrastación y verificación de las hipótesis

4.1.4.1 Contrastación de la Hipótesis Específica 01:

El control interno influye directamente en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.

Luego de la investigación realizada y a partir de los resultados obtenidos según los cuadros obtenidos y los resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: sobre el Presupuesto de Ingresos para el periodo 2017 se programó Según revisión selectiva de la información correspondiente al periodo 2017, se ha determinado que en dicho año fiscal el Ministerio de Economía y Finanzas presupuestó un monto total de S/ 100,696,675.00 para los diferentes rubros de los gastos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno. Nos muestra una ejecución de gasto de S/ 75,286,434.00 por todos los rubros que representa el 74.8% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal. Para el periodo 2018, se ha determinado que en dicho año fiscal se presupuestó un monto total de S/ 93,498,870.00 en la cual nos muestra una ejecución de gasto de S/ 63,326,491.00 por todos los rubros que representa el 67.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal.



Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestaria en los periodos 2017 y 2018 si influyen en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión según lo programado; este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; en consecuencia, del resultado obtenido de la hipótesis N° 01 es aceptada.

4.1.4.2 Contrastación de la Hipótesis Específica 02:

La deficiente aplicación del control interno no permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.

En la Tabla 23 y la Figura 23, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Puno , de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/ 48,853,650.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o ejecución presupuestal de ingresos de S/ 37,652,265.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.77 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2017 y en la Tabla 25 y la Figura 24, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Puno, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/ 40,446,090.00 y habiéndose alcanzado una recaudación y/o ejecución presupuestal de ingresos de S/ 23,705,015.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.33 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el



periodo 2018. Lo que indica que, en el presente estudio, la deficiente aplicación del control interno no permite alcanzar los objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, ya que no se cumplió con una óptima ejecución de ingresos, lo que nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; por lo tanto, la hipótesis planteada 02 es aceptada.

4.2 DISCUSIÓN

Después de la recolección de datos y el procesamiento de la información en la investigación, mediante los cuadros desarrollados anteriormente hemos demostrado aspectos negativos que influyen en el control interno de los gastos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno. Debido a este planteamiento que nos hemos trazado, se han encontrado los siguientes resultados. Se puede apreciar que existe una relación entre las dos variables de estudio: el control interno y la de gastos de inversión; la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2017 y 2018.

Marín (2015) indica en su trabajo de investigación que, como resultado de la evaluación efectuada sobre el análisis adecuado de la implementación y funcionamiento de las Normas de Control Interno en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, 2015, se obtuvo una apreciación general de que el nivel de implementación de la estructura de control interno y su funcionamiento es deficiente y no se cumple afirman el 34.21%, el 24.27% manifiestan que si cumplen en forma insuficiente y solo indican que si cumplen en forma aceptable el 9.31% y finalmente manifiestan, si cumple en mayor grado apenas el 3.56%. Estas afirmaciones nos hacen dilucidar que la Municipalidad Provincial de Puno no cuentan con un sistema de control interno sólido y vienen desarrollando sus



actividades y operaciones de gestión con el uso y aplicación de controles internos tradicionales,

Realizando un análisis comparativo respecto más importante obtenidos por parte de la Municipalidad Provincial de Puno son los siguientes: el 53% (16) de los encuestados (30) acepta que el control interno facilita la efectividad del proceso de ejecución de gastos de inversión. El 57% (17) acepta regularmente que la economía, eficiencia, productividad y mejora continua son instrumentos que ayudan a lograr la efectividad en la entidad. En la misma investigación surge que el control interno eficaz aplicado a los gobiernos locales, comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que debe realizar el gobierno local, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente; pero en el estudio realizado se demuestra que el débil y bajo nivel de control interno con que cuenta la Municipalidad Provincial de Puno, no permitió el alcance de los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos destinados para proyectos de inversión durante los periodos 2017 y 2018. Esta situación ha generado que la ciudadanía en su conjunto no esté conforme con la cantidad y la calidad de proyectos ejecutados.

El Control Interno es una herramienta surgida de la imperiosa necesidad de accionar proactivamente, los efectos de suprimir o disminuir significativamente la multitud de riesgos a los cuales se hayan afectado los distintos tipos de organizaciones, tanto privados como públicos con o sin fines de lucro. El control interno comprende el plan de organización y la coordinación de todos los métodos y medidas adoptadas por una entidad para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, para promover la eficiencia operativa y



estimular la adhesión a las políticas administrativas prescritas por la dirección de la entidad.

Condo (2017) los resultados de las causas de la implementación del control interno son: el desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación. Así mismo, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de Gastos de Capital, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/ 3,387,231.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/ 2,740,835.00 nuevos soles, que representa el 80.9% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.80, en el año 2013 (PIM) de S/ 4,839,510.00 y se llegó a ejecutar S/ 2,769,605.00, que representa el 57.23% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del 0.57, lo que se nota una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Según el análisis previo de los resultados obtenidos en referencia a la evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincia de Puno e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales periodos, 2017 y 2018; del cual descomponemos que para el periodo 2017 se llegó a una ejecución de ingresos del 74.8% del presupuesto de ingresos programados; y para el periodo 2018 se tuvo una ejecución de 67.7% del presupuesto de ingresos programados para dicho periodo. Respecto al cumplimiento de metas y objetivos en gastos de inversión por función para el periodo fiscal 2017 se tuvo una ejecución de 77.01%



del monto total programado dentro del presupuesto Institucional Modificado; de la misma manera para el periodo fiscal 2018 se tuvo una ejecución de 32.8% con respecto a su programación. Demostrando así que para ambos periodos la programación presupuestaria presenta serias deficiencias en su ejecución, del mismo modo existe una severa incapacidad en la ejecución de gasto para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Así mismo el grado de cumplimiento de las metas en términos de eficacia son menores a lo esperado, e influyen directamente en el cumplimiento de objetivos y Metas de la Municipalidad Provincial de Puno. Respecto de los indicadores de eficacia de gastos, se tiene que para el periodo 2017 el indicador de eficacia resultante fue de 0.77 menor a la unidad que demuestra que hubo un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado, para el periodo 2018 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.33 menor a la unidad: que refleja y demuestra que en ambos periodos los indicadores de eficacia demuestran que no se cumplieron con las metas establecidas por la Municipalidad Provincial de Puno.

Realizando un análisis comparativo respecto de los resultados obtenidos por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar y la Municipalidad Provincial de Puno, podemos afirmar que existen deficiencias por parte de las municipalidades en la fase de ejecución de gastos de inversión ya que como se muestra el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales en términos de eficacia son menores a la unidad, lo que indica que la ejecución presupuestal de ingresos como gastos fue deficiente, y por lo tanto no se lograron ejecutar las metas programadas por ambas municipalidades. Al respecto señalamos que el personal encargado en las oficinas de presupuesto de la municipalidad no cuenta con una adecuada capacitación con respecto al manejo eficiente del presupuesto.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: El estudio de investigación realizado ha determinado la existencia de deficiencias del control interno en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno. Mediante las Tablas 15 y 16 y las Figuras 15 y 16 refleja un deficiente sistema de control interno respecto a la ejecución de los proyectos de inversión; según revisión selectiva de la información correspondiente al periodo 2017, se ha determinado que en dicho año fiscal el Ministerio de Economía y Finanzas presupuestó un monto total de S/100,696,675.00 para los diferentes rubros de los gastos de inversión de dicha entidad. Nos muestra una ejecución de gasto de S/ 75,286,434.00 por todos los rubros que representa el 74.8% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal. Para el periodo 2018, se ha determinado que en dicho año fiscal se presupuestó un monto total de S/ 93,498,870.00 en la cual nos muestra una ejecución de gasto de S/ 63,326,491.00 por todos los rubros que representa el 67.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal en donde se observa claramente una disminución con relación a la ejecución de gastos de inversión entre ambos periodos muy lejos al 100%. Estas afirmaciones nos hace dilucidar que según la Tabla 6 dicha entidad cuenta personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades y no son los más idóneos para el perfil de cargo establecido; también se evidencia que las autoridades y las gerencias muestra escaso interés en apoyar a la implementación y mantenimiento de control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas, capacitaciones y otros medios; asisten muy pocas veces o regularmente a los cursos de capacitación y actualización en normas de control y proyectos de inversión mas no se tiene una participación absoluta; aún falta responsabilidad y dedicación respecto al control previo, ya que este se encarga de regular e impulsar la labor del control preventivo para mejorar la capacidad y eficiencia de las



entidades en la toma de sus decisiones; falta seriedad, responsabilidad y sobre todo dedicación para lograr objetivos institucionales donde las obras deben de ser priorizadas con mucho rigor. No se está realizando la correcta supervisión conforme a las disposiciones establecidas, con el objetivo de alertar a la entidad los hechos que ponen en riesgo el resultado y logro de objetivos; los seguimientos y controles continuos no se está realizando las acciones pertinentes en su totalidad por lo que debilita la obtención de las metas y objetivos determinados y el control posterior se da de manera deficiente, este es uno de los controles más olvidados en donde se debe cumplir la función fiscalizadora, con el objetivo de efectuar una evaluación posterior e independiente que permita determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y transparencia en los actos y resultados ejecutados.

SEGUNDA: El débil y bajo nivel de control interno con que cuenta la Municipalidad Provincial de Puno, no permitió el alcance de los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos destinados para proyectos de inversión durante los periodos 2017 y 2018. En la Tabla 23 y la Figura 23, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017, el presupuesto programado según el PIM es de S/ 48,853,650.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 37,652,265.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.77 (menor a la unidad); para el periodo 2018, según la Tabla 25 y la Figura 24 el PIM es de S/ 40,446,090.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 23,705,015.00 y cuyo indicador de nivel de eficacia fue de 0.33 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, se puede observar que hay una notable disminución del indicador de eficiencia con respecto al año anterior lo cual indica que no cumplieron con



los objetivos y metas establecidas. Como consecuencia, la Entidad no culminó la ejecución de proyectos de inversión programados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Operativo Institucional (POI), aunque se contaba con presupuesto disponible para todos los proyectos programados. Muy pocas veces los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno llegan a la masificación de servicios públicos lo que interrumpe la mejora de vida de las personas; esta situación ha generado que la ciudadanía aprecie que los proyectos no están hechos por y para ellos ocasionando la inconformidad con la cantidad y la calidad de proyectos ejecutados; en algunos casos en zonas emergentes, originando una serie de malestares y reclamos por parte de la población.

TERCERA: El control interno comprende el plan de organización y la coordinación de todos los métodos y medidas adoptadas por una entidad para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, para promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas administrativas. Resulta necesario que las autoridades regionales concentren y orienten todas sus acciones en optimizar el uso de los recursos, mejorando la eficiencia en la ejecución de las obras públicas, de forma que se desarrollen en base a criterios de eficiencia, deben adoptar acciones que permitan controlar los costos que se utilizan en las distintas unidades de obra y mejorar las capacidades de gestión para su eficiente ejecución. La Contraloría General de la República cumple un rol importante en el incremento de la competitividad de las regiones y en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, pues su capacidad de respuesta ante las demandas que este entorno plantea ha sido aceptable y los esfuerzos desplegados han sido notables, sin embargo, todavía se encuentran algunas dificultades para ejecutar una adecuada fiscalización de eficacia, eficiencia y economía.



VI. RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Provincial de Puno alcance un óptimo control interno en la ejecución presupuestal de gastos de inversión.

PRIMERA: Se recomienda al titular del pliego, funcionarios, y servidores de la Municipalidad Provincial de Puno la implementación de un Sistema de Control Interno que les permita advertir riesgos, plantear medidas correctivas antes, durante la ejecución de los procesos y operaciones, permita cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también de acuerdo con las necesidades de la población. Es importante el desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea lo que trae como consecuencia la mejora del desarrollo institucional y promueve una cultura de logro; asimismo, fortalecer la aplicación efectiva de autocontrol, autorregulación y autogestión de control interno ya que constituye una herramienta principal para la gestión municipal, actualizando los documentos de gestión, acorde a la estructura organizativa, para identificar así los puntos clave de control en cada proceso llegando a sus logros de manera eficaz y con eficiencia. También se deberá promover la implementación del código de ética del servidor público, realizar capacitaciones a los trabajadores de la municipalidad en temas de control interno lo que coadyuvaría la buena gestión de la entidad e implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión hasta el nivel de unidades de esa manera cumplir con los objetivos y metas de la entidad.

SEGUNDA: La Municipalidad Provincial de Puno debería realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos y gastos, tomando en cuenta Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, y esta sea enfocada a las prioridades de necesidades de la población. Asimismo, implementar



mecanismos de seguimiento y evaluación que busquen la calidad de la gestión de proyectos de inversión pública durante el ciclo del proyecto, considerando la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Las obras públicas deben de proyectarse considerando las prioridades que impone el desarrollo económico y social de las regiones y las necesidades de la población, asimismo, el gasto público debe programarse en función de esas prioridades y necesidades, con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos y obtener al máximo su aprovechamiento. Por tanto, resulta necesario que las autoridades regionales concentren y orienten todas sus acciones en optimizar el uso de los recursos, mejorando la eficiencia en la ejecución de las obras públicas.

TERCERA: Aplicar modalidades de contratación para la ejecución de los proyectos de inversión pública que busquen su gestión óptima, en términos de costo, tiempo y calidad para la entrega efectiva de los bienes y servicios, durante el horizonte de evaluación del proyecto. Asimismo, promover la sostenibilidad de la provisión de los bienes y servicios que se intervienen con el proyecto, buscando el mantenimiento y la reposición de activos durante su vida útil.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Illanes, J. F. (2017). *Guía de Clasificadores Presupuestarios 2017* (Primera Ed).
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/Biblioteca/Biblio_con.nsf/7D473FA54E556BFE05258107006FD537/\\$FILE/121833.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/Biblioteca/Biblio_con.nsf/7D473FA54E556BFE05258107006FD537/$FILE/121833.PDF)
- Álvarez Pedroza, A. (2019). *Sistema de gestión presupuestaria del Estado*. 1–197.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/344301/3760-320190725-19981-h3ti3j.pdf>
- Andia Valencia, W. (2017). *Sistema Nacional de Presupuesto*.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/\\$FILE/350A57M.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/$FILE/350A57M.PDF)
- F
- Ccarhuaypiña Pepe, R. D. (2014). *Deficiencias del control interno en la gestión presupuestaria en las Municipalidades del Perú. Caso: Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2013* [Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/823/CONTROL_INTERNO_ADMINISTRATIVO_SANCHEZ_ADANAQUE_ENID_YAQUELINE.pdf?sequence=1
- Cepeda Alonso, G. (2007). *Auditoría y Control Interno: Vol. 2a.ed* (G. Cepeda Alonso (ed.); 2a.ed). http://virtual.urbe.edu/librotexto/657_45_CEP_1/indice.pdf
- Condo Moran, E. N. (2017). *El Control Interno en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, periodo 2012-2013* [Universidad Nacional del Altiplano]. https://doi.org/10.1007/8904_2014_350
- Congreso de la República, Art. 31º, . (1993). *Constitución política del Perú*. 1–68.



<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>

Contraloría general de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno. Primera Ed.*, 62.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Dirección General de Política e Inversiones. (2013). *Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.*
http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/cursos_macro/Normatividad.pdf

Directiva N° 001-2015-EF/50.01. (2016). *Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.* 1–67.
https://www.municallao.gob.pe/pdf/presupuesto/formulacion-poi-pia-2016/capacitacion/Difusion_de_la_Directiva_PP_2016_CALLAO.pdf

Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, . (2010). Directiva para la Ejecución Presupuestaria. *El Peruano Peruano*, 32. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

Estupiñán Gaitán, R. (2006). Control Interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales, análisis de Informe COSO I y II. In R. E. Gaitán (Ed.), *Control Interno: Vol. 2ª. ed* (2ª. ed, Issue Ecoe Ediciones). Ecoe Edici.
<http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/10/Control-Interno-y-Fraudes-Con-Base-en-Los-Ciclos-Transaccionales.pdf>



Gómez Díaz de León, C., & León de la Garza, E. A. (2014). *Método comparativo* (Quinta Edi).

<https://books.google.es/books?id=WdaAt6ogAykC&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2018). Metodología de la investigación. In *Metodología de la investigación* (Quinta Edi).

<http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>

Huaman Mamani, F. W. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales, periodos 2013 – 2014* [Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1550>

Hurtado Pérez, M. de J., & Álvarez Grajales, N. E. (2016). *Teoría general del control. Cuarta edi*, 1–61. [http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/Módulos de aprendizaje/teoria general del control/Teoría general del control 2016.pdf](http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/Módulos%20de%20aprendizaje/teoria%20general%20del%20control/Teoria%20general%20del%20control%202016.pdf)

Ley 29332, . (2009). *Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal*. 2. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29332.pdf>

Ley N° 27783, Art. 21°, . (2008). *Ley de Bases de la Descentralización*. El Peruano. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8B3C23D0EB9643D605257FD400782856/\\$FILE/27783.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8B3C23D0EB9643D605257FD400782856/$FILE/27783.pdf)

Ley N° 27972, Art. 9°, . (2012). *Ley Orgánica del Municipalidades*. El Peruano. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf



Ley N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.

El Peruano. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

Ley N° 28716. (2006). *Ley de Control Interno de las entidades del estado*. El Peruano.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>

Ley N° 27245, . (1999). *Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal*. El Peruano.

<https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales/298-portal-de-transparencia-economica/normas-legales/822-ley-nd-27245>

Ley N° 27293, . (2014). *Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. 7.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP\(2014_agosto\).pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)

Ley N° 27506, . (2017). *Ley de Canon*. 14.

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Ley N 27506.pdf>

Ley N° 27958, . (2003). *Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal*. El Peruano.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255704/229446_file20181218-16260-wz1vws.pdf

Ley N° 28056. (2009). *Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo*. 1–5. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-849873-6.00001-7>

http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_venes/article/view/1112
<https://www.bps.go.id/dynamictable/2018/05/18/1337/persentase-panjang-jalan-tol-yang-beroperasi-menurut-operatornya-2014.html>

Ley N° 28411, . (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. El Peruano.

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Ley N° 28563, . (2019). *Ley general del Sistema Nacional de Endeudamiento*. El Peruano.



http://www.mef.gob.pe/contenidos/deuda_publ/normativa/28563_modificada.pdf

Ley N°27785, Art. 7°, . (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. El Peruano.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>

Ley N°27785, A. 13°. (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. El Peruano.

http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

Lozano Medina, E. (2012). La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional un enfoque desde el control gubernamental. *Revista TCEMG*, 18.

<http://revista.tce.mg.gov.br/Content/Upload/Materia/1608.pdf>

Marin Cahuana, R. M. (2015). *Gestión del sistema de control interno en la toma de decisiones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, 2015* [Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez].

<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/445>

MEF. (2011). Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1-34.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Moore, M. H. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público* (M. H. Moore (ed.); Ediciones).

https://books.google.com.pe/books?id=ASAzjQkth20C&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false



- Municipalidad de la Molina, . (2015). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*.
[https://www.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/Presupuesto_Participativo_2019/pr
esupuesto_publico_5_1.pdf](https://www.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/Presupuesto_Participativo_2019/pr
esupuesto_publico_5_1.pdf)
- Municipalidad Provincial de Puno. (2011). *Plan Estratégico Institucional (PEI) de la
Municipalidad Provincial de Puno*. 67.
- Ñaupá Choquehuanca, D. L. (2016). *Universidad Nacional del Altiplano* [Universidad
Nacional del Altiplano].
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/Ñaupá_Choquehuanca
_Daisy_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2991/Ñaupá_Choquehuanca
_Daisy_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - MINSa. (2013). *Glosario de Términos
Presupuestales*.
[http://190.102.131.45/transparencia/pdf/presupuesto/Glosario_Terminos_Presupue
stales_2013.pdf](http://190.102.131.45/transparencia/pdf/presupuesto/Glosario_Terminos_Presupue
stales_2013.pdf)
- Paucar Sobrado, Y. G. (2018). Facultad de Ciencias Contables, Financieras y
Administrativas [Universidad Católica los Angeles de Chimbote]. In
Repositorio.Uladech.Edu.Pe.
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3460/CONTROL_I
NTERNO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_PAUCAR_SOBRADO_YANETH_
GIOVANNA.pdf;jsessionid=2AD145D1F2EC4EC114753D43AC3ED232?sequen
ce=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3460/CONTROL_I
NTERNO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_PAUCAR_SOBRADO_YANETH_
GIOVANNA.pdf;jsessionid=2AD145D1F2EC4EC114753D43AC3ED232?sequen
ce=1)
- RCG N° 320-2006-CG. (2006). Normas de Control Interno - Resolución de Contraloría
N° 320-2006-CG. *El Peruano*, 42.
http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. C. y M. del P. B. L. (2014). *Metodología de la*



Investigación (S. A. D. C. . McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES
(ed.); Sexta edic, Issue 1).

Ruiz Limón, R. (2010). *Historia y evolución del pensamiento científico*. El Método Analítico. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>

Salazar León, Y. E. (2019). *Control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal 2016-2017, en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2018* [Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/6168>

Stephen P. Robbins, & Coulter, M. (2005). *Administración* (S. P. Robbins & M. Coulter (eds.); 8th ed).
https://www.academia.edu/10380934/Administracion_8va_Edicion_Stephen_P_Robbins_y_Mary_Coulter



ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno

FICHA DE ENCUESTA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Sexo (M) (F)

FECHA

/	/
---	---

INSTRUCCIÓN: Estimado señor trabajador de la Municipalidad Provincial de Puno, solicito su colaboración para contestar las siguientes preguntas. La información será utilizada sólo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Califique las proposiciones de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

1. Nunca 2. Muy pocas veces 3. Regularmente 4. Siempre

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			
		1	2	3	4
01	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?				
02	¿La Gerencia Municipal muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios?				
03	¿Participa usted en curso o evento de capacitación referidos a Normas de Control Interno?				
04	¿Considera usted que el Sistema Control Interno es importante para la gestión?				
05	¿Considera usted que la entidad cuenta con un control interno eficiente y veraz que regule la gestión presupuestal?				
06	¿La Municipalidad Provincial de Puno realiza examen anticipado a las ejecuciones de operaciones que comprometan al crédito o capacidad financiera del Estado?				



07	¿Cree usted que los Planes Estratégicos se elaboran, conservan y actualizan según los procedimientos documentados?				
08	La Municipalidad Provincial de Puno aplica mecanismos de Supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones/ actividades en los proyectos de inversión				
09	¿Se hacen seguimientos y controles continuos a los procedimientos de ejecución de gastos de los proyectos de inversión?				
10	La Municipalidad Provincial de Puno realiza acciones de control de proceso posterior a su ejecución.				
11	¿En su entidad se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?				
12	¿Las fuentes y los montos de los recursos asignados anualmente para financiar los proyectos de la Municipalidad, cumplen con los objetivos previstos?				
13	¿Se hacen seguimientos y controles continuos a los procedimientos de ejecución de gastos de los proyectos de inversión?				
14	¿Todos los gastos destinados a proyectos de inversión son ejecutados en actividades de Inversión?				
15	Los Proyectos priorizados tienen mayor impacto sobre el cierre de las principales brechas				
16	¿Los proyectos de inversión llegan a una masificación de servicios públicos?				

ANEXO 2: Matriz de Consistencia

Título: El control interno y su influencia en la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2017 y 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿En qué medida la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018?	Evaluar si la implementación del control interno es fundamental para la ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018.	La inadecuada implementación del control interno ocasiona una deficiente ejecución de gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2017 y 2018.	V.I.= Control interno V.D.= Ejecución de gastos de inversión.	- Plan estratégico - Misión y visión de la institución - MOF - ROF - Presupuesto institucional de apertura. - Presupuesto institucional modificado
¿De qué manera el control interno influye en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno?	Determinar la influencia del control interno en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.	El control interno influye directamente en el mejoramiento de la ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.	V.I.= Control interno V.D.= Ejecución de proyectos de inversión	- Normas del sistema de control interno - Informe de evaluación presupuestal - PIA - PIM
¿Cómo el control interno permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno?	Determinar si el control interno permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.	La deficiente aplicación del control interno no permite alcanzar los objetivos y metas establecidos en la ejecución de gastos de proyectos de inversión en la Municipalidad Provincial de Puno.	V.I.= Control interno V.D.= Objetivos y metas	- Indicadores de eficiencia - Metas presupuestarias - Objetivos institucionales
	Proponer políticas y lineamientos que permitan mejorar la ejecución de los presupuestos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno.			